

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 9 de abril de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Liras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CUENCA

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada por esta Jefatura el día treinta y uno de enero último, para contratar los transportes por carretera de esta provincia y acarreos interiores de esta capital durante un año, por el presente se convoca a segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, para el día once del actual, a las doce de la mañana.

Los señores que deseen tomar parte en dicha subasta, pueden enterarse del modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, así como de los precios máximos que han de regir, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14, del día 14 de enero último, o por el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 12, del día 16 del mismo mes, que lo publicaron para la primera, estando también a disposición del público el ejemplar que obra en esta Jefatura de Transportes, sita en la Travesía del 18 de Julio, número 49, edificio de la Zona, planta baja, de esta capital, todos los días laborables, hasta el anterior al de la subasta, desde las ocho a las catorce horas.

Cuenca, 3 de abril de 1944.—El Jefe de Transportes Militares (ilegible).
518-O

ANUNCIOS PARTICULARES

MANUFACTURAS CERAMICAS VALENCIANAS, S. A.

Madrid

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Hernán Cortés, núm. 13, el día 14 de abril, a las cinco de la tarde.

Madrid, 30 de marzo de 1944.—El Administrador-Gerente, Mariano Zugasti Gil. 1.486-P

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el artículo número 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 del actual, a las doce de la mañana.

La Fielguera, 4 de abril de 1944.—El Director Gerente, Luis de Orueta y Heredia. 1.488-P

«EL FARO ESPAÑOL», S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente abril, a las diez y doce horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio social, Atocha, 55, a fin de que aprueben, si así procede, el balance correspondiente al ejercicio de 1943, y se pronuncien respecto a los asuntos que le competen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 2, 12 y 14 de los Estatutos.

A los efectos de la asistencia, se recuerda lo prevenido por el artículo 17 de los mencionados Estatutos.

Madrid, 8 de abril de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Valcárcel. 1.498-P

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente en el domicilio social, a las seis de la tarde, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1943.

Madrid, 5 de abril de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ganado Rodríguez. 1.496-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Alcalá la Real

Don Felipe Martínez del Mármol, Juez de Primera Instancia en funciones de Responsabilidades Políticas de Alcalá la Real y su partido.

Hace saber: Que por este Juzgado se ha dictado providencia mandando incoar expedientes de responsabilidades políticas que después se dirán:

- 490, Mariano Ibáñez Ocaña.
- 491, Gabino Gallego Peña.
- 492, Antonio Garri o Contreras.
- 493, José Hinojosa Sánchez.
- 494, Francisco Villén Pérez.
- 495, José Márquez Aguayo.
- 496, Manuel Serrano López.
- 497, Juan Pareja Nieto.
- 498, Casiano Díaz López.
- 499, Antonio Armenteros Ortiz.
- 499, Pastor Pérez Palomino.
- 499, Juan Trujillo Leiva.
- 500, Pedro Pasadas Sánchez.
- 501, Manuel García Torres.
- 502, Francisco Callejas Valverde.
- 503, Ramón Ruiz Torres.
- 503, Antonio Arjona Valverde.
- 504, Faustino Muñoz Expósito.

- 505. Ignacia Díaz Cuenca.
- 506. José Gómez Frejoo.
- 507. Mateo Guillén Ordóñez.
- 508. Fernando Serrano Valverde.
- 509. Juan Romero Chinchilla.
- 510. José Garrido Mudarra.
- 511. Rafael Pérez Canalejo.
- 512. Miguel Ibáñez Antón.
- 513. Rosendo Gallardo Gutiérrez.
- 514. Cristóbal Sánchez Cano.
- 515. Manuel Martos Jiménez.
- 516. Santiago Morales López.
- 517. Rufino López Muñoz.
- 518. Rafael Lozano Garrido.
- 519. Victoriano Expósito Romero.
- 520. Rafael Vivoras Vela.
- 521. Rafael López Soto.
- 522. Rafael Garrido López.
- 523. Bernardo Arévalo Garrido.
- 524. Miguel Morales Rodríguez.
- 525. José Luque Castillo.
- 526. José Luis Jiménez Arjona.
- 527. Antonio Hidalgo Rey.
- 528. Filiberto Zafra Adamuz.
- 529. José María Martínez Fajardo.
- 530. José Guardia Ramírez.
- 531. Emilio Pérez Linares.
- 532. Rafael Escribano Romero.
- 533. José Garrido Romero.
- 534. Manuel Rosales Quesada.
- 535. José Melero Caño.
- 536. Francisco Hinojosa Díaz.
- 537. Francisca Pérez Canalejo.
- 538. Antonio Rubio Bermúdez.
- 539. Rafael López Marañón.
- 540. Raimundo Armenteros Pérez.
- 540. José Murcia Ruiz.
- 540. Leopoldo Estepa Villar.
- 541. José Gallardo Cano.
- 541. Antonio Martos López.
- 541. Manuel Tejero Jiménez.
- 541. Alfredo Alba Vallejo.
- 541. Eleuterio Luque Quero.
- 541. Tomás Gracia Serrano.
- 541. Francisco Ortega Virgil.
- 542. Antonio González Piñas.
- 543. Domingo Ramírez Aguilera.
- 544. Ezequiel la Calle Cuello.
- 545. Antonio Jiménez García.
- 546. José Ríos Martos.
- 547. Juan Pulido Vázquez.
- 548. Fernando Gordén Alvarez.
- 549. Esteban Caballero Expósito.
- 550. Francisco Mudarra Cano.
- 550. José Villén Martín.
- 551. Domingo Meso Grande.
- 551. Julián López Serrano.
- 552. Fernando Lara Tortosa.
- 553. Justo Garrido Baltas.
- 553. Miguel Muñoz Muñoz.
- 554. Fermín Bermúdez Romero.
- 554. Angel Ortega Vasco.
- 554. Antonio González Ortega.
- 554. Luis Peña Quesada.
- 555. Juan de Dios Expósito Con-
terras.
- 556. Gregorio Gutiérrez Vera.
- 557. Rafael Martos Izquierdo.
- 558. Juan García Márquez.
- 559. Bernabé Ruiz Castillo.
- 560. Miguel Ruiz Aguilera.

- 561. José Jiménez Arcos.
- 562. Luis Arenas Machúez.
- 563. Pablo Cortés Zamora.
- 564. Vicente Obregón Rivera.
- 565. Antonio Muñoz Rivera.
- 566. Antonio Guerrero Baltanas.
- 567. Antonio Serrano Pérez.
- 568. José Alvarez Castillo.
- 569. Manuel Quero Lara.
- 570. Joaquín Lara Collado.
- 571. José Luque Castillo.
- 572. Francisco Ramos Pérez.
- 573. Baldomero Garrido Cano.
- 574. Enrique Baltanes Estévez.
- 575. Braulio Álvarez Moya.
- 576. Luis Anguita Castillo.
- 577. José Castillo Fernández.
- 578. José Jiménez Márquez.
- 579. Justo Cano Mesa.
- 580. Valeriano Bolívar Canalejo.
- 581. Antonio López Expósito.
- 582. Justo Rodríguez Vera.
- 583. Manuel Alba Hidalgo.
- 584. Enrique Pareja Cano.
- 585. José Gallardo Jaén.
- 586. Domingo Peláez Moreno.
- 587. Cándido Ramírez Ramírez.
- 588. Domingo Muro Ruiz.
- 589. Antonio Lozano Huertes.
- 590. Cándido Atero Huertes.
- 591. Antonio la Fuente Cabaleta.
- 592. Francisco Serrano Palomino.
- 593. Baldomero Martínez Atero.
- 594. Manuel López Prieto.
- 595. Juan Funes Quiroga.
- 596. Antonio Rueda Rosales.
- 596. Modesto Bolívar Vaca.
- 597. Antonio Pérez Collado.
- 598. Juan Revelles López.
- 599. Marcos Sánchez Torres.
- 600. Sebastián Collado Roldán.
- 601. Juan Romero Torres.
- 602. Eduardo Sánchez Pareja.
- 603. Juan Godoy Higuéras.
- 604. Francisco Guardia Carrillo.
- 605. Antonio Jurado Villén.
- 606. Cristóbal Garrido Navas.
- 606. Ricardo Guerrero Serrano.
- 607. Dionisio Escribano Arjona.
- 608. Miguel Vázquez Valverde.
- 609. Carmen Serrano Jiménez.
- 609. Purificación Montáñez Lincera.
- 610. José Palomino Civantos.
- 611. Rafael Palomas Bermúdez.
- 612. Pedro López la Fuente.
- 613. Victoriano Carrillo Padilla.
- 614. Salomé Mudarra Prado.
- 615. José Peinado Castillo.
- 616. Antonio López Romero.
- 617. Manuel Armenteros Ruiz.
- 618. Gabriel Sánchez Serrano.
- 619. Juan López Esteo.
- 620. José Anguita Peinado.
- 621. Doroteo Palomino Hidalgo.
- 622. José Acéituno Ceballos.

Alcalá la Real, 30 de noviembre de 1943.—El Juez, Felipe Martínez del Mármol.

21.126.

Almagro

Don Francisco J. Ciezar Guerrero, Juez de Instrucción de la ciudad de Almagro y su partido.

Hago saber: Que por virtud de lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real, se ha procedido a la incoación de los expedientes contra los individuos que se expresan:

Núm. 31. María de los Dolores Estanilla, Doctor Cortijo, de cincuenta y ocho años, hija de Basilio y de Modesta, casada, natural y vecina de Almagro.

Núm. 32. Antonio Malagón Alvarez, de diecinueve años, hijo de Ismael y de Apolonia, soltero, jornalero, natural y vecino de Almagro.

Núm. 33. Domingo Serrano Bañista, de treinta y un años, hijo de Domingo y de Aquilina, casado, jornalero, natural y vecino de Almagro.

Núm. 34. Eusebio Muñoz García, de veinticinco años, soltero, pasteleiro, natural y vecino de Almagro.

Núm. 35. José González Mora, de veintisiete años, hijo de Angel y de Peregrina, soltero, natural y vecino de Granátula.

Núm. 36. Luis Iglesias Ruiz, de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Aniparo, casado, albañil, natural y vecino de Almagro.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Almagro a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Francisco J. Ciezar.—El Secretario (legible).

21-018.

Almendralejo

Don Luis Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de la ciudad de Almendralejo y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha y a virtud de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz, he acordado la incoación de los expedientes sobre responsabilidad política números 130, 131, 132, 133, 134 y 135 del año actual, contra los siguientes inculcados:

Agustín Estrecha Madrigal, de 24 años, hijo de Urbano y de María, natural y vecino de Almendralejo, casado, campesino.

Isidro Díaz Rodríguez, de la misma naturaleza y vecindad, de 32 años, hijo de Francisco y María.

Antonio Meneses Moreno, natural y vecino de Rivera del Fresno, de

34 años, hijo de Francisco y de Dolores.

Juan Jiménez Muñoz, natural de Mijas, vecino de Rivera del Fresno, hijo de Juan y de Rosa, de 22 años, soltero, labrador.

Eleuterio Gómez Torrado, natural y vecino de Santa Marta de los Barros, de 46 años, hijo de Félix y de Apolinar.

Rufino Cortes Cordero, natural y vecino de Aceuchal, de 39 años, hijo de Diego y de Inés.

En cuyo expediente deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los expedientados, así como indicar la existencia de bienes de aquellos cuyas declaraciones podrán presentarse ante este Juzgado o ante el Municipal del domicilio del declarante, previéndose que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia de los presuntos responsables detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Almendralejo, 4 de diciembre de 1943.— El Secretario, Andrés Gallego.— El Juez, Luis Bermúdez Acero.
21.168.

Baeza

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción y de Responsabilidades Políticas de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los siguientes expedientes sobre responsabilidades políticas que fueron incoados por el extinguido Juzgado Provincial de Jaén:

Número 1.139 de 1940, contra Idefonso Jiménez Sánchez, de 28 años, natural y vecino de Jabalquinto, zapatero, hijo de Cristóbal e Isabel y de estado soltero.

1.129 de 1940, contra Gregorio Carrana Amador, de 36 años, natural de Peal de Becerro y vecino de Jabalquinto, campesino, hijo de Joaquín y María, casado con Josefa Rodríguez Cabrera.

1.127 de 1940, contra Pedro Valenzuela Alarcón, de 40 años, natural de Mengibar y vecino de Jabalquinto, buñolero, hijo de Miguel y de María de la Paz, casado con Encarnación Oyer Avila.

Baeza, 17 de noviembre de 1943.— El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.— El Secretario, Celedonio de Ramos.
21.129.

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción y de Responsabilidades Políticas de esta ciudad de Baeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia Provincial de Jaén se han incoado en este

día los siguientes expedientes sobre responsabilidad política, con los números que se dirán, del año 1943:

57, Juan Raya Bellón, de 22 años, soltero, albañil, hijo de Alejo y Purificación, natural y vecino de Jabalquinto.

58, Blas María Arboledas Sánchez, natural y vecino de Jabalquinto, de 32 años, casado, del campo e hijo de Blas y de Juana.

59, Rafael Martínez Jiménez, hijo de Manuel y de María Josefa, de 53 años, campesino, natural de Huéneja (Granada) y vecino de Torresblascopedro.

60, Fernando Cintas Cañas, de 22 años, soltero, ayudante de chófer, natural y vecino de Villargordo.

61, Juan Cerrillo Moya, de 32 años, agricultor, natural y vecino de Torresblascopedro.

62, Ventura Olivera Ceacero, de 29 años, natural y vecino de Baeza, dedicada a sus labores, hija de Juan Manuel y de Josefa, casada con Juan Rodríguez Narváez.

63, Blas Arboledas Galindo, de 40 años, natural y vecino de Jabalquinto, agricultor, hijo de Juan y María, casado con Catalina Fernández Rus.

64, Alonso Martos Reutero, de 50 años, natural y vecino de Ibro, campesino, hijo de Fernando y de Mariana, soltero.

65, José Enrique Menéndez Sánchez, de 30 años, natural de la Carana (Oviedo), vecino de Baeza, escribiente, hijo de José y María, casado con Teresa Garrido Godino.

66, Francisco García Reyes, de 28 años, natural y vecino de Baeza, hijo de Blas e Isabel, albañil, casado.

Santos Garrido Contreras, de 28 años, natural y vecino de Baeza, dependiente, hijo de Mateo y de Juana, soltero.

Miguel Santiago Checa, de 34 años, natural y vecino de Baeza, agricultor, hijo de José y de Friscisca, casado con María Montoro; y

José Fabrellas Ollas, de 35 años, natural y vecino de Baeza, hijo de José y Dolores, arriero y casado.

67, Pedro Salcedo Pérez, de 36 años, natural y vecino de Lupión, agricultor, hijo de Rogelio y Catalina, casado con Josefa Catana Parra.

68, Francisco González Ayala, alias «El Chaván», de 37 años, natural y vecino de Baeza, panadero, hijo de Vicente y Antonia, casada con Carmen Vera Ruiz.

69, Martín Martínez Rus, de 26 años, dependiente de farmacia, natural y vecino de Jabalquinto, soltero, hijo de Pedro y de Amalia.

70, Tomás Mendoza Suárez, de 24 años, natural y vecino de Ibro, campesino, hijo de Miguel y de Elvira, casado con Juana Martínez Mendoza.

71, Antonio Cañas Mateo, de 46 años, natural y vecino de Villargordo, campesino, hijo de Antonio y de Antonia, casada con Esperanza Rodríguez.

Baeza, 16 de noviembre de 1943.— El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.— El Secretario, Celedonio de Barrera.

21.130.

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción y de Responsabilidades Políticas de la ciudad y partido de Baeza (Jaén):

Hago saber: Que en este día y por orden de la Audiencia Provincial de Jaén se han incoado en este Juzgado los siguientes expedientes sobre responsabilidad política:

Número 55 de 1943, contra José Guerrero Reyes, hijo de Ginés y de María, de 31 años, campesino, natural y vecino de Villargordo.

56 de 1943, contra José Llopis Cordero, hijo de José y de Manuela, de 33 años, casado, chófer, natural de Martos y vecino de Baeza (Jaén).

Baeza, once de noviembre de 1943.— El Juez, Pascual Ruiz-Salinas.— El Secretario, Celedonio de Barrera.

21.131.

Bilbao

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de responsabilidad política contra:

Vicente Cabo Vera, C. de Marina, casado, vecino de Bilbao y con domicilio en Alameda de Urquijo, 42.

Bilbao, 3 de diciembre de 1943.— El Juez, Fermín Garbayo.— El Secretario (ilegible).

21.137.

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud del acuerdo del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya se instruye expediente contra Desiderio Martín Vicente, de 42 años, soltero, vecino de Bilbao con domicilio en Alameda de Revalde.

Bilbao 29 de noviembre de 1943.— El Juez, Fermín Garbayo.— El Secretario (ilegible).

20.994.

Borja

Don Santiago Sánchez Belsue, Juez de Primera Instancia ejerciente de la ciudad de Borja y su partido por licencia del propietario.

Por el presente hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Zaragoza se tramita en este Juzgado expediente de responsabilidad civil contra Plácido Diago Arcega, vecino de Fuendejalón; por lo que todas cuantas personas tengan conocimiento de cuáles sean los bienes de su pertenencia, están en la obligación de manifestarlo a este Juzgado o ante el correspondiente al en que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación ni el fallo del expediente.

Dado en Borja a 29 de noviembre de 1943.—El Secretario, Carmelo Molíns.—El Juez, Santiago Sánchez Belsue.

21.173.

Don Santiago Sánchez Belsue, Juez de Primera Instancia ejerciente de la ciudad de Borja y su partido por licencia del propietario.

Por el presente hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Zaragoza se tramita en este Juzgado expediente de responsabilidad civil contra Gregorio Belsue Espeleta, vecino de Luceni; por lo que todas cuantas personas tengan conocimiento de cuáles sean los bienes de su pertenencia, están en la obligación de manifestarlo a este Juzgado o ante el correspondiente al en que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Borja a 30 de noviembre de 1943.—El Secretario Judicial, Carmelo Molíns.—El Juez, Santiago Sánchez Belsue.

21.174.

Caravaca

Don José Elba Martínez, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la actuación del que refrenda, se siguen expedientes de responsabilidad política contra los individuos que luego se dirán:

José Luis Abellán, vecino de Cehegín, con domicilio en la aldea de Valentin.

Francisco Rodríguez de Egea, vecino de Cehegín.

Bernabé Soler Torreblanca, vecino de Cehegín.

Francisco Fernández Fernández, vecino de Cehegín.

Dado en Caravaca a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—D. O. de S. S.; el Secretario en funciones, Alfredo Miranda. El Juez, José Elba Martínez.

21.176.

Colmenar Viejo

Don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo, Juez Municipal de esta villa y accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se hace saber haberse incoado, a virtud de orden de la Ilma. Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, expediente con el número 137, contra Marcelo Pascual Martín, de 40 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Torrelaguna y vecino de Colmenar Viejo.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la Ley de 19 de igual mes del año 1942.

Dado en Colmenar Viejo a 2 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Nicolás Colmenarejo.

21.179.

Don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo, Juez Municipal de esta villa y accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se hace saber haberse incoado, a virtud de orden de la Ilma. Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, expediente de responsabilidades políticas, con el número 136, contra Hilario Pánero Torres, de 37 años de edad, casado, peluquero, hijo de Leonardo y Leonor, vecino de Chamartín de la Rosa.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada

por la de 19 de igual mes de 1942. Dado en Colmenar Viejo a 7 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Nicolás Colmenarejo.

21.180.

Daroca

Don Juan González Paracuellos, Juez de Instrucción de Daroca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, en virtud de orden de la Superioridad, se incoa expediente núm. 14 contra:

Sandalio Marco Vicente, vecino de Horcajo.

Daroca, 29 de noviembre de 1943. El Juez, Juan González.—El Secretario judicial (ilegible).

20.997.

Denia

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Denia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expedientes de responsabilidades políticas contra Jaime Server Sivera, de Pedreguer y José Vicente Sánchez Domenech, de Ondara.

Dado en Denia a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible).

21.023.

Fregenal de la Sierra

Don Diego Rodríguez-Armijo Gómez, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado expediente de responsabilidad política contra Francisco Guerrero Chacón, Juan José Torres López y Antonio Cañas Blanco, vecinos de Bodonal de la Sierra, Higuera la Real y Segura de León, respectivamente, señalado con los números 39, 40 y 41 del año actual de este Juzgado y números 2.154, 2.184 y 2.243 de la Audiencia.

Dado en Fregenal de la Sierra a 30 de noviembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego Rodríguez-Armijo Gómez.

21.182.

Gandesa

Don Antonio Boira, Juez de Instrucción de Gandesa.

Hago saber: Que en este Juzgado por orden de la Audiencia Provincial de Tarragona, se instruyen expedientes contra:

Tomás Bea Altés, hijo de Enrique y de Nicasia, natural y vecino de Batea, de cuarenta y un años, casado y labrador; expediente 52.

Lorenzo Amposta Serres, de cuarenta y dos años, labrador, vecino de Pinell de Bray; expediente 53.

Ramón Basco Bosque, hijo de Ramón y de Pilar, natural y vecino de Prat de Compte, de veintidós años, soltero y labrador; expediente número 54.

Joaquín Ferré Castellví, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Ribarroja de Ebro, soltero, de veintitún años, labrador; expediente número 55.

Gandesa 25 de noviembre de 1943. El Juez, Antonio Boira.—El Secretario, Manuel Santillana.

20.998.

Gandía

Don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Gandía y su partido.

En virtud de la presente hago saber: Que por orden de la Superioridad y por aparecer indicios de responsabilidad política contra los inculcados que luego se dirán, con esta fecha y a tenor del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades Políticas, he incoado los oportunos expedientes contra:

José Estévez Pastor, de Oliva, número 534.

Miguel Melis Morell, de Alquería Condesa, número 536.

José Mestre Ramón, de Oliva, número 537.

Dado en Gandía a 3 de diciembre de 1943.—El Secretario, José Girónés.—El Juez, Tomás Ogayar y Ayllón.

21.183.

Hinojosa del Duque

Don Jesús López Peñas, Letrado y Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han incoado los siguientes expedientes:

Número 308, Crisantos Ponte Estévez, vecino de El Viso.

309, Alfonso Galán Valverde, vecino de El Viso.

310, Julián González Sánchez, vecino de Hinojosa del Duque.

311, Manuel Fernández Gómez y otros, vecinos de Villaralto.

312, Juan Cortés Núñez y otros, vecinos de Belalcázar.

313, Pastor Fernández Leal y otros, vecinos de Fuente la Lancha.

314, Bienvenido Cano Luna y otros, vecinos de Fuente la Lancha.

315, Carlos Murillo Copé y otros, vecinos de Belalcázar.

316, Miguel Paredes Paredes y otros, vecinos de Belalcázar.

317, María Gutiérrez Fernández y otra, vecinas de Hinojosa del Duque.

318, José Alcudía Luna y otros, vecinos de Hinojosa del Duque.

319, Jerónimo López Navas, vecino de Hinojosa del Duque.

320, Teodosio Crespo Sánchez y otros, vecinos de Villaralto.

321, Francisco Muñoz Medina y otros, vecinos de Santa Eufemia.

322, Francisco Mesas Paredes y otros, vecinos de Belalcázar.

323, Julián Molina Calderón y otros, vecinos de Hinojosa del Duque.

324, Antonio Medina Blázquez y otros, vecinos de Belalcázar.

Hinojosa del Duque, 12 de noviembre de 1943.—El Juez, Jesús López Peñas.

20.999.

Infiesto

Don Emilio Villa Pastur, Juez de Instrucción de Infiesto y su partido (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se han iniciado, por orden de la Audiencia Provincial, la incoación de expedientes de responsabilidades Políticas contra los siguientes individuos, cuyo número de expediente se cita:

Exp. núm. 7.380, Alejandro Muñoz Pandiella, de 30 años, hijo de Gaspar y Virginia, casado, minero, vecino de Caspio (Nava).

Exp. núm. 7.381, José Fernández Toribio, de 42 años, hijo de Laureano y María, casado, sastre, natural y vecino de Piñera (Sevares).

Exp. núm. 7.382, Manuel Montes Miguel (a) «Lino», de 35 años, viudo, hijo de Felipe y Adela, minero, vecino de Priandi (Nava).

Exp. núm. 7.383, Adriano Costales Melendreras, de 32 años, hijo de Juan y Elvira, casado, labrador, vecino de Vegarrionda (Piloña).

Exp. núm. 7.385, Federico Villa González, de 32 años, hijo de Joaquín y Rosario, soltero, labrador, natural y vecino de Coya.

Exp. núm. 7.386, Fructuoso García Miyares, de 30 años, hijo de José y Balbina, soltero, labrador, natural y vecino de La Matosa.

Exp. núm. 7.387, Avelino Rodríguez Solar, de 35 años, hijo de Ricardo y Valentina, casado, chófer, vecino de Espinaredo.

Exp. núm. 7.388, Jesús Somavilla González, hijo de José y de María, de 50 años, casado, labrador, vecino de La Piñera.

Exp. núm. 7.389, Saturnino Bla-

co Crespo, de 30 años, hijo de José y Constantina, soltero, labrador, vecino de Lazana.

Exp. núm. 7.390, José López López, de 64 años, hijo de José y María, casado, labrador, vecino de Villamayor.

Exp. núm. 7.391, Manuel Cambor Montes, hijo de Maximino y Cayetano, de 46 años, casado, minero, natural y vecino de Vega (Nava).

Exp. núm. 7.392, Avelina Llerandi Granda, de 52 años, hija de Manuel y Mercedes, natural y vecina de Priede.

Exp. núm. 7.393, Celedonio Tolvía Fernández, de 30 años, hijo de Paulino y Josefa, mecánico, natural y vecino de Moldes.

Exp. núm. 7.394, Celestina Penuero Forcelledo, de 24 años, hija de José y Etelevina, soltera, sus labores, vecina de La Comba.

Exp. núm. 7.395, Manuel Morón Presas, de 36 años, hijo de Nicanor y Vicenta, casado, minero, vecino de Monte Coya.

Exp. núm. 7.396, Ceferino Coya Diego, de 43 años, hijo de José y Mercedes, soltero, labrador, natural y vecino de Espinaredo.

Exp. núm. 7.397, Ramón Mateo Fazas, de 52 años, hijo de Antonio y María, casado, labrador, vecino de Tejedal.

Exp. núm. 7.398, Emilio Toyos González, de 30 años, hijo de José y Regina, casado, labrador, vecino de Ques.

Exp. núm. 7.399, Ángel Pérez Sánchez (a) «El Tuerto», de 48 años, hijo de Laureano y Dolorás, labrador, natural y vecino de Cardes.

Exp. núm. 7.400, Juan Castañedo Peláez, de 32 años, hijo de Rodrigo y Andrés, casado, mecánico, natural y vecino de Infiesto.

Exp. núm. 7.401, Concepción Santamaria Pérez de la Braña, de 46 años, hija de José y Dolores, casada, vecina de Nava.

Exp. núm. 7.402, Víctor Simón Fernández, de 56 años, hijo de Julián y Paula, casado, carpintero, vecino de Infiesto.

Exp. núm. 7.403, Constantino Bermúdez Marina, de 33 años, hijo de José y Felisa, casado, jornalero, vecino de Infiesto.

Exp. núm. 7.404, José Ramón Lobeto Montoto, de 23 años, hijo de José y Ramona, soltero, labrador, vecino de Pedroso.

Y a los fines expresados en el artículo 53 en relación con el 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, expide el presente en Infiesto a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Joaquín Miró. El Juez, Emilio Villa Pastur.

21.186.

Don Emilio Villa Pastur, Juez de Instrucción de Infiesto y su partido (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha iniciado, por orden de la Audiencia Provincial, la incoación de expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos, cuyo número de expediente se cita:

Exp. núm. 7.374. José Antonio Cana! Paza, de 40 años, hijo de José y Santa, casado, labrador, vecino de Tejedal.

Exp. núm. 7.375. Manuel Gutiérrez Sánchez, de 33 años, hijo de José y Ramona, soltero, sastre, vecino de Santo Tomás de Collio.

Exp. núm. 7.376. José Campo Granda, de 27 años, hijo de Eduardo y María, soltero, labrador, natural y vecino de Sebares.

Exp. núm. 7.377. Enrique Escobios Tomás, de 27 años, hijo de José y Adalina, soltero, labrador, vecino de La Matosa.

Exp. núm. 7.378. Agío Alvarez Cantora, de 40 años, hijo de Víctor y Benigna, casado, ferroviario, vecino de Nava.

Exp. núm. 7.397 bis. Avelino Manuel Diaz Obeso, de 25 años, hijo de Manuel y Herminia, soltero, pescador, vecino de Infiesto.

Y a los fines expresados en el artículo 53 en relación con el 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, expido el presente en Infiesto a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Joaquín Miró. El Juez, Emilio Villa Pastur.

21.187.

Jarandilla

Don Félix Fernández Cáceres, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido e Instructor de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, y por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente contra los individuos que se indican en la siguiente relación:

- Hipólito Capitán Vázquez.
- Jesús Alvarez Cordero.
- Angel Gómez Carrera.
- Juan Núñez Jiménez.
- Agustina Fernández Cordero.
- Máxima García Peña.
- Benigno y Teodoro Benito García.
- Martos Núñez de las Heras.
- Marcelino López Jerónimo.
- Victoria Tiemblo Morales.
- Nazarío Martínez Guerra.
- Lorenza Rontomé Tiralaso.
- Pedro Marcos Tirado.

Lorenza Mayo Jerónimo.
Pablo Sánchez Perona.
Higinia Vaquero Gálvez.
Rufino Pérez Redondo.
Elvira López Solana.
Rafael Muñoz Bonilla.
Todos ellos vecinos de Madrigal de la Vera.

Jarandilla, 3 de diciembre de 1943. El Juez, Félix Fernández Cáceres.—El Secretario, Francisco Martín.

21.144.

Don Félix Fernández Cáceres, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido e Instructor de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, y por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra los inculpados que se indican en la presente relación:

- Doñato Perona Torres.
- Policarpo Vaquero Gálvez.
- Heliodoro Jiménez Jiménez.
- Catalina Núñez Fernández.
- Francisco Cordobés Domínguez.
- Benito Martín Gregorio.
- Francisco López Sánchez.
- Felisa García Jerónimo.
- Celedonio Martín Gregorio.
- Félix Carrasco Gómez.
- Catalina Pazo Gómez.
- Isidro Pérez Vadillo.
- Marcolina Núñez Jiménez.
- Julián Hernández Carrera.
- Juan Pérez Hernández.
- Estanislao Tiratso Iglesias.
- Julián Timón Chilán.
- Emperatriz Pérez López.
- Juan Segovia Huertas.
- Marta Guerra Pérez.
- Todos ellos vecinos de Madrigal de la Vera.

Jarandilla, 3 de diciembre de 1943. El Juez, Félix Fernández Cáceres.—El Secretario, Francisco Martín.

21.145.

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, e Instructor de expedientes de responsabilidades políticas.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en virtud de orden superior, he procedido a la incoación del expediente de responsabilidad política contra Francisco Muñoz Romero, natural de Malcocinado, vecino de Azuaga, de 46 años, hijo de José y de Dolores.

Dado en Llerena a 24 de noviembre de 1944.—El Juez, Antonio Peña de las Peñas.—El Secretario (ilegible).

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de expedientes de responsabilidades políticas del partido de Llerena.

Hago saber: Que por orden superior, con esta fecha he procedido a la incoación de los expedientes de responsabilidades políticas siguientes:

Número 506 de 1943, Andrés Millán Ramírez, vecino de Maguilla.

Núm. 507 de 1943, José Moruno Zapata, vecino de Azuaga.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Llerena a 3 de diciembre de 1943.—El Secretario Judicial, Félix Jabato Candela.—El Juez, Antonio Peña de las Peñas.

21.192.

Liria

Don Tomás González Román Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Liria y su partido.

Hago saber: Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se han incoado expedientes de responsabilidad contra las personas que se indican en la siguiente relación. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social de los inculpados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio señor Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que en el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Los expedientados a que anteriormente se alude, son:

Exp. núm. 690 contra Gaspar García Medina.

Exp. núm. 691 contra José María Rodríguez Pla.

Exp. núm. 692 contra Matías Conzelles Gil.

Exp. núm. 693 contra José Domenech Gimeno.

Dado en Liria a 4 de diciembre de 1943.—El Secretario, Francisco Coloma.—El Juez, Tomás González.

21.188.

Martos

Don Miguel Canís Espejo, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que por este Juzgado, y a virtud de orden de proceder de la Audiencia Provincial de Jaén, se ha decretado la incoación de los expedientes que a continuación se expresan:

Número 841, contra Miguel Ortega Martos, vecino de Torredonjimeno.

842, contra Manuel Ocaña Palomino, de Martos.

843, contra Juan José Ortega Cámara, de Torredonjimeno.

844, contra Amador Navas Estrella, de Torredonjimeno.

845, contra José Ramos Luqué, de Martos.

846, contra Manuel Camacho Vila, de Martos.

847, contra Jacinto Casado González, de Porcuna.

848, contra Ignacio Espejo Arenas, de Martos.

849, contra Daniel García del Pino, de Porcuna.

850, contra Pedro Zuherós Arquillos, de Santiago de Calatrava.

851, contra Juan Torres Lara, de Martos.

852, contra Vicente Bellido Muñoz, de Martos.

853, contra Eduardo Hidalgo Espinosa de Fuensanta, de Martos.

854, contra Manuel Morales Jiménez, de Santiago de Calatrava.

855, contra Luis Medina Romero, de Frailes.

856, contra Rafael Vallejo García, de Porcuna.

857, contra Eduardo Salvador Rodríguez, de Martos.

858, contra Antonio Escobar Becerra, de Martos.

859, contra José Villar Pérez, de Torredonjimeno.

860, contra Carlos Marín Armenteros, de Torredonjimeno.

861, contra Blas Jaenes Cobo, de Valdepeñas de Jaén.

862, contra Francisco Joya Armenteros, de Porcuna.

863, contra Manuel Arroyo Checa, de Villardompardo.

864, contra Pedro Gómez Milla, de Valdepeñas de Jaén.

865, contra Rafael Silva Moreno, de Martos.

866, contra José Granadino Ortega, de Torredonjimeno.

867, contra Francisco Caravaca González, de Torredonjimeno.

868, contra Manuel Molina Cañada, de Torredonjimeno.

869, contra Antonio Hornos Lara, de Torredonjimeno.

870, contra Benito Moreno Delgado, de Porcuna.

871, contra José Navas Montes, de Porcuna.

872, contra Manucla Garrido Puerto, de Porcuna.

873, contra Eduardo López Peña, de Martos.

874, contra Francisco Cámara Arroyo, de Villardompardo.

875, contra Juan Uelés Quero, de Porcuna.

876, contra Juan Juárez Rosell, de Porcuna.

877, contra Luis Hornos Vergara, de Torredonjimeno.

878, contra Manuel Extremera Serrano, de Martos.

879, contra Isidoro Cardenal Carretero, de Valdepeñas de Jaén.

880, contra Santiago Arenas Expósito, de Fuensanta de Martos.

881, contra Juan Manuel López Morante, de Porcuna.

882, contra Miguel Fernández Cruz, de Torredonjimeno.

883, contra José Contreras Luque, de Fuensanta de Martos.

885, contra Francisco Serrano Cazalla, Patricio Velá Gallardo y Juan de Dios Cámara Martos, de Jamilena.

886, contra Rogelio Máez Herrador, de Porcuna.

887, contra Antonio de la Hoz Ortiz, de Porcuna.

888, contra Ramón Palomino Sánchez, de Torredonjimeno.

889, contra José Rísquez Arjona, de Torredonjimeno.

890, contra Antonio Lendínez Quezada, de Fuensanta de Martos.

Martos, 30 de noviembre de 1943. El Juez, Miguel Canís.—El Secretario, José Gálvez.
21.149.

Don Miguel Canís Espejo, Juez de Instrucción interino de Martos.

Hago saber: Que en virtud de orden de proceder de la Ilma. Audiencia de Jaén, se ha decretado por este Juzgado la incoación de los expedientes de responsabilidad política que a continuación se expresan, todos ellos como comprendidos en el apartado A del artículo cuarto de la Ley.

Núm. 812, contra Francisco Casado Toriblo, vecino de Porcuna.

Núm. 813, contra Cosme Ureña Guardia, de Torredonjimeno.

Núm. 814, contra Encarnación Ramírez Rodríguez y Francisca Castillo Sánchez, vecinas de Martos.

Núm. 815, contra José Sánchez Garrido, vecino de ídem.

Núm. 816, contra Francisco Castillo Martos, vecino de ídem.

Núm. 817, contra Francisco Luque Gómez, vecino de ídem.

Núm. 818, contra Antonio García Acrego, vecino de Jamilena.

Núm. 819, contra Rafael Villa Córpa, vecino de Porcuna.

Núm. 820, contra Amador González Melero, vecino de Martos.

Núm. 821, contra Francisco Méndez Velasco, vecino de Santiago de Calatrava.

Núm. 822, contra Francisco López Montilla, vecino de Porcuna.

Núm. 823, contra Eloy Ruiz López, vecino de Santiago de Calatrava.

Núm. 824, contra Adriano Millán Moreno, vecino de Porcuna.

Núm. 825, contra Antonio Lujano Ruiz, vecino de Fuensanta de Martos.

Núm. 826, contra Adriano Ocaña Linares, vecino de Torredonjimeno.

Núm. 827, contra Nicolás Martínez Arnedo, vecino de ídem.

Núm. 828, contra Juan Arquillos Rueda, vecino de Higuera de Calatrava.

Núm. 829, contra Gabriel Ortega Anguita, vecino de ídem.

Núm. 830, contra Rafael López Mena, vecino de Martos.

Núm. 831, contra Sebastián Ruiz Melero, vecino de Santiago de Calatrava.

Núm. 832, contra Emilio Molina Delgado, vecino de Martos.

Núm. 833, contra José Jaén Cañadas, vecino de Torredonjimeno.

Núm. 834, contra Antonio Dorado Gallego, vecino de Martos.

Núm. 835, contra Antonio López Baryanco, vecino de ídem.

Núm. 836, contra Manuel Bracero Jiménez, vecino de Santiago de Calatrava.

Núm. 837, contra Antonio Barranco Chamorro, vecino de Martos.

Núm. 838, contra Pedro Parras Guévara, vecino de Higuera de Calatrava.

Núm. 839, contra Manuel Martos Mena, vecino de Martos.

Núm. 840, contra Miguel Vilchel Garrido, vecino de Porcuna.

Dado en Martos a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Miguel Canís Espejo.—El Secretario, José Gálvez.
21.002.

Onteniente

Don José Casasempere y Juan, Juez de Instrucción de la ciudad de Onteniente y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los expedientes de responsabilidades políticas con los números y contra los individuos que se expresan:

10.111, Rafael Soriano Sanz, vecino de Onteniente.

1.162, Angel Puerto Gómez, vecino de Botairente.

11.746 a), Antonio Gramage Torro, vecino de Onteniente.

11.779, Rafael Beneyto Calabuig, vecino de Fuente de la Higuera.

11.801 a), Rafael Ega Tormo, vecino de Ayelo de Malfertit.

11.801 b), José Belda Martínez, vecino de id.

11.801 c), Fermán Martí Nadal, vecino de id.

11.801 d), Urbano Díaz Lozano, vecino de id.

11.801 e), Manuel Belda Pérez, vecino de id.

11.801 f), Francisco Nadal Penalba, vecino de id.

Dado en Onteniente a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Casasempere.—El Secretario P. S. M., (ilegible).

20.837.

Pastrana

Don Luis Suárez-Bárcena y Fernández, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado con esta fecha se incoa expediente contra:

Crescencio Sánchez Pérez, vecino de Tendilla.

Juliani Benlliure Aybar, vecino de idem.

Dictrinio Beltejar Nuevo, vecino de idem.

Pastrana, 1 de diciembre de 1943. El Juez, Luis Suárez-Bárcena.—El Secretario (ilegible).

21.153.

Requena

Don José Royo Marín, Juez de Instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Audiencia provincial de Valencia han sido incoados los expedientes de responsabilidades políticas con los números y contra los individuos siguientes:

663, Emilio Cocera Valverde, vecino de Utiel.

695, Ernesto Sánchez Roda, vecino de Requena.

687, Florencio Soriano Cebrián, vecino de id.

688, José Andrés Hernández, vecino de Utiel.

690, Agustín Navarro Ochando, vecino de Requena.

691, Pascual Saiz Machúquez, vecino de id.

661, Felipe Calomarde Alpuente, vecino de id.

662, Francisco Arroyo Villanueva, vecino de id.

663, Juan José García Mato, vecino de id.

664, Eugenio Gabaldón Martínez, vecino de Requena.

665, Carmelo Navarro Pérez, vecino de id.

Dado en Requena, a 23 de noviembre de 1943.—El Juez, José Royo.—El Secretario (ilegible).

20.842.

Torrente

Don Antonlo Collado Alarcón, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra las personas que luego se dirán y bajo los números que se expresan:

Núm. 474, contra Filiberto Alfonso Zaragoza, de Silla.

Núm. 475, contra Alfonso Simeón Fuertes, de idem.

Núm. 476, contra Elvira Martínez Muñoz, de idem.

Núm. 477, contra Leovigildo Ochea Sebastián, de Torrente.

Núm. 478, contra José Cornesa Ortega, de Cuart de Poblet.

Torrente a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Antonio Collado Alarcón.—El Secretario (ilegible).

21.043.

Ubeda

Don Aurelio Valenzuela Moréno, Juez de Instrucción del partido de Ubeda.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Jaén, se ha incoado expediente de responsabilidades políticas contra las personas que a continuación se expresan, como comprendidas en el caso c) del artículo 4.º de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Expedientes del año 1943:

Número 206, Pedro Vilchez Rico (a) «Solano», de 32 años, hijo de Pedro y de Ana, casado, campesino, natural y vecino de Jódar.

Núm. 207, Juan Guillén García, hijo de Juan y de Nicolasa, carbonero, de 46 años, casado, natural y vecino de Rus.

Núm. 208, Antonio Leiva Valenzuela, hijo de Francisco y de Josefa, de 33 años, casado, natural y vecino de Ubeda.

Núm. 209, Ildelfonso Giménez Alameda, hijo de Francisco y de Joaquina, casado, alfarero, natural y vecino de Ubeda.

Núm. 210, Manuel Gómez Gómez, natural de Almería, vecino de Jódar, de 33 años, soltero, ferroviario.

Núm. 211, Luis Sevilla Cobo, hijo de Antonio y Juana, de 31 años, casado, albaronero, natural y vecino de Ubeda.

Núm. 212, Diego Melchor Pozas, hijo de Luis y de Mariana, de 25 años, campesino, natural y vecino de Rus.

Núm. 213, Bartolomé Sánchez Rincón, hijo de Antonio y Francisca, de 28 años, campesino, natural y vecino de Rus.

Núm. 214, Julio Galera Mañas, hijo de Juan Antonio y Dolores, mayor de 18 años, soltero, natural de Linares y vecino de Rus.

Núm. 215, Juan López Galiano, hijo de Cristóbal y de Nieves, de 42 años, casado, natural y vecino de Jódar.

Se hace saber también que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Y conforme a lo acordado, se anuncia por este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Jaén.

Dado en Ubeda a 29 de noviembre de 1943.—El Secretario, P. H., Manuel López.—El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.

21.159.

Valencia

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia incoa expediente número 23 de 1943 contra Francisco Vives Aguilar, vecino del Cabañal (Valencia), descargador del Puerto.

Valencia, 25 de octubre de 1943.—El Juez, Gil López.—El Secretario (ilegible).

20.152.

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye expediente núm. 162 de 1943, sobre responsabilidades políticas, contra Francisco Arroyo Rubio, vecino de Burjasot.

Asimismo se hace saber que deberán prestar declaración cuantas personas puedan facilitar antecedentes sobre los bienes que posean el inculpado, sus cónyuges y familiares que con él vivan, cuyas declaraciones podrán prestar ante este Juzgado o el de Primera Instancia o Municipal de la vecindad de los declarantes. Y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable deten-

drá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Gimeno Olcina.
21.161.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Alicante

Por el presente se hace saber que habiéndose dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia sentencia absoluta en el expediente seguido contra Vicente Martínez Martínez, señalado con el número 9.718 del año 1941, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo alzarse los mismos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Alicante, 26 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—El Presidente, E. Márquez.
21.165.

Por el presente se hace saber que habiéndose dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia sentencia absoluta en el expediente seguido contra Francisco Grau Torregrosa, señalado con el número 9.718 del año 1941, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo alzarse los mismos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Alicante, 26 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—El Presidente, Enrique Márquez.
21.167.

Por el presente se hace saber que habiéndose dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, sentencia absoluta en el expediente seguido contra José Verdu Espi, señalado con el número 2.026 del año 1940, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo alzarse los mismos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Alicante, 30 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—El Presidente, Enrique Márquez.
21.165.

Por el presente se hace saber: Que habiéndose dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia sentencia absoluta en el expediente seguido contra José Carrillo Pastor, señalado con el número 8.513 del año 1941, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo alzarse los mismos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Alicante a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Enrique Márquez.—El Secretario (ilegible).
21.015.

Por el presente se hace saber: Que habiéndose dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia sentencia absoluta en el expediente seguido contra Mariano Pedraza Poveda, señalado con el número 8.454 del año 1941, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo alzarse los mismos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Alicante a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Enrique Márquez.—El Secretario (ilegible).
21.016.

Por el presente se hace saber: Que habiéndose dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia sentencia absoluta en el expediente seguido contra Emilio Rico Albert, señalado con el número 5.266 del año 1941, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo alzarse los mismos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Alicante a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Enrique Márquez.—El Secretario (ilegible).
21.017.

Badajoz

Habiendo sido sobreseídas las actuaciones seguidas contra los inculcados que a continuación se expresan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias trabadas en bienes de su propiedad.

Expediente núm. 35 de 1939, seguido contra Ana Tena Barquero, vecina de Quintana de la Serena.

Expediente núm. 137 de 1939, seguido contra Juan Antonio Rodríguez Balsera, vecino de Quintana de la Serena.

Expediente núm. 149 de 1939, seguido contra Santiago Dávila Carmona, vecino de Quintana de la Serena.

Expediente núm. 179 de 1939, seguido contra Raimundo Nogales Izquierdo, vecino de Zalamea de la Serena.

Expediente núm. 30 de 1939, seguido contra Vicente Sánchez Cuadrado, vecino de Quintana de la Serena.

Expediente núm. 587 de 1939, seguido contra José Nieto Gallego y Dionisio Torres Parra, vecinos de Don Benito.

Expediente núm. 977 de 1941, seguido contra Francisco González Rebollo, vecino de Fregenal de la Sierra.

Dado en Badajoz a 4 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
21.170.

Ciudad Real

Se hace público que por resolución de este Tribunal, recaída en los expedientes de Responsabilidades Políticas que se expresan, seguidos a los inculcados que se mencionan, éstos, por virtud de dicha resolución, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Expediente 832 de 1943, seguido contra José Carmona Muñoz, vecino de Argamasilla de Alba.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
21.139.

Cuenca

Don Alfredo Moreno García, Secretario de la Audiencia y del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Certifico: Que a virtud de las resoluciones dictadas por este Tribunal en los expedientes que a continuación se expresan, los encartados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Emiliano Fernández Oliva, vecino de Villamayor de Santiago. Expediente 139 de 1941.

Julián García Rubio, vecino de Villarrubio. Exp. 41 de 1940.

Emilia Crespo Martínez, vecina de Cuenca. Exp. 361 de 1940.

Mariano Moreno Fernández, vecino de Barajas de Melo. Exp. 303 de 1940.

José Viñas López, vecino de Taran-
cón. Exp. 301 de 1940.

Félix González Gala, vecino de San
Lorenzo de la Parrilla. Exp. 291 de
1940.

Pedro Melero Navarro, vecino de
Cuenca. Exp. 77 de 1939.

Antonio Dolz Márquez, vecino de
Cuenca. Exp. 457 de 1940.

Clemente Muela Lorente, vecino de
Beteta, hoy de Teruel. Exp. 527 de
1941.

Antonio López Atienza, vecino de
Navalón. Exp. 423 de 1940.

Antonio Díaz Díaz, vecino de To-
rrubia del Campo. Exp. 421 de 1940.

Mateo Sánchez Arrazola, vecino de
Huerta del Marquesado. Exp. 63 de
1939.

Vicente Martínez Sanz, vecino de
Cuenca. Exp. 61 de 1939.

Eduardo Fausto Maeso Luján, ve-
cino de Cuenca. Exp. 57 de 1939.

Santiago Checa Mondariz, vecino
de Cuenca. Exp. 59 de 1939.

Andrés Torrijos Hortelano, vecino
de Valera de Abajo. Exp. 67 de 1939.

Ramón Galindo Hernández, vecino
de Priego. Exp. 69 de 1939.

David Martínez Valladolid, vecino
de Villar del 'Saz de Arcas. Expedien-
te 419 de 1940.

Vicente Mateo Peñarocha, vecino
de Cañizares. Exp. 343 de 1940.

Juan Antonio Fernández Pajos, ve-
cino de Ledaña. Exp. 1.353 de 1941.

José Pérez Saiz, vecino de Buena-
che de Alarcón. Exp. 327 de 1940.

Cuenca, 19 de noviembre de 1943.
El Secretario, Alfredo Moreno.—Vis-
to bueno, el Presidente (ilegible).
21.140.

Enguera

Don Leopoldo Salinas García-Nieto,
Juez de Primera Instancia y de In-
strucción de Enguera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado
y bajo los números que se indican,
se siguen expedientes de responsabi-
lidades políticas contra los individuos
siguientes:

295, Amadeo Sanchís Merll, vecino
de Vallada.

296, Ernesto Costa de Gracia, alias
"Merino", vecino de Chella.

Enguera, 30 de noviembre de 1943.
El Juez, Leopoldo Salinas.—El Secre-
tario, Maximino Giner.

21.141.

Málaga

Don Alejandro Móner Sánchez, Pre-
sidente de la Audiencia Provincial
y del Tribunal de Responsabilida-
des Políticas de Málaga.

Por el presente se hace saber que
habiendo sido sobreesido el expe-
diente número 101 de 1937, seguido
en el Juzgado de Colmenar al vecino

de Periana José Moreno Moreno, éste
recobra la libre disposición de sus
bienes, cancelándose por tanto cuan-
tos embargos y trabas existieren so-
bre los mismos.

Málaga, 1.º de diciembre de 1943.
El Juez, Alejandro Móner.
21.196.

Don Alejandro Móner Sánchez, Pre-
sidente de la Audiencia Provincial
y del Tribunal de Responsabilida-
des Políticas de Málaga.

Por el presente se hace saber que
habiendo sido sobreesido el expe-
diente número 91 de 1937, seguido en
el Juzgado de Colmenar al vecino de
la misma Lorenzo Cuadra Jerez, éste
recobra la libre disposición de sus
bienes, cancelándose por tanto cuan-
tos embargos y trabas existieren so-
bre los mismos.

Málaga, 1.º de diciembre de 1943.
El Juez, Alejandro Móner.
21.197.

Don Alejandro Móner Sánchez, Pre-
sidente de la Audiencia Provincial
y del Tribunal de Responsabilida-
des Políticas de Málaga.

Por el presente se hace saber que
habiendo sido sobreesido el expe-
diente número 273 de 1940, seguido
en el Juzgado de Melilla al vecino de
la misma Manuel Santos Candane-
do, éste recobra la libre disposición
de sus bienes, cancelándose por tan-
to cuantos embargos y trabas existi-
eren sobre los mismos.

Málaga, 1.º de diciembre de 1943.
El Juez, Alejandro Móner.
21.198.

Don Alejandro Móner Sánchez, Pre-
sidente de la Audiencia Provincial
y del Tribunal de Responsabilida-
des Políticas de Málaga.

Por el presente se hace saber que
habiendo sido sobreesido el expe-
diente número 1 de 1942, seguido en
el Juzgado de Alora al vecino de Ca-
sarabonela José Palomeque del Cam-
po, éste recobra la libre disposición
de sus bienes, cancelándose por tan-
to cuantos embargos y trabas existi-
erian sobre los mismos.

Málaga, 1.º de diciembre de 1943.
El Juez, Alejandro Móner.
21.199.

Don Alejandro Móner Sánchez, Pre-
sidente de la Audiencia Provincial
y del Tribunal de Responsabilida-
des Políticas de Málaga.

Por el presente se hace saber que
habiendo sido sobreesido el expe-
diente número 31 de 1941 seguido en

el Juzgado de Málaga al vecino de
Estepona Enrique López del Río, éste
recobra la libre disposición de sus
bienes, cancelándose por tanto cuan-
tos embargos y trabas existieren so-
bre los mismos.

Málaga, 1.º de diciembre de 1943.
El Juez, Alejandro Móner.
21.200.

Don Alejandro Móner Sánchez, Pre-
sidente de la Audiencia Provincial
y del Tribunal de Responsabilida-
des Políticas de Málaga.

Por el presente se hace saber que
habiendo sido sobreesido el expe-
diente número 2 de 1942, seguido en
el Juzgado de Alora al vecino de Al-
mogía Antonio Arrabal Bueno, éste
recobra la libre disposición de sus
bienes, cancelándose por tanto cuan-
tos embargos y trabas existieren so-
bre los mismos.

Málaga, 1.º de diciembre de 1943.
El Juez, Alejandro Móner.
21.201.

Tarragona

Don Conrado Espín Bregante, Abo-
gado, Secretario de la Audiencia
Provincial de Tarragona.

Hace saber: Que el Tribunal Na-
cional de Responsabilidades Políticas,
por sentencias que se expresan, con-
tra los encartados que se mencionan,
éstos han recobrado la libre disposi-
ción de sus bienes:

Juan Monné Vázquez, vecino de
Reus; expedientes números 649 y 93
de los extinguidos Tribunal Regional
de Barcelona y Juzgado Instructor de
esta capital.

José Mádico Grau, vecino de
Reus; expedientes números 2.475 y
301 de los extinguidos Tribunal Re-
gional de Barcelona y Juzgado In-
structor de esta capital.

Luis Bonet Amigó, vecino de Ta-
rragona; expedientes números 625 y
43 de los extinguidos Tribunal de
Barcelona y Juzgado Instructor de
esta capital.

Tarragona, 24 de noviembre de
1943.—El Secretario, Conrado Espín.
Visto bueno, el Presidente (ilegible).
20.883 a 20.885.

Don Conrado Espín Bregante, Secre-
tario de la Audiencia Provincial de
Tarragona.

Por el presente se hace saber: Que
en el expediente números 7.221 y
1.824 de los extinguidos Tribunal Re-
gional de Responsabilidades Políticas
de Barcelona y Juzgado Instructor
Provincial de Tarragona, seguido
contra Monserrat Barbera Isern, 29

dictó por este Tribunal y en el día de la fecha auto acordando el sobreseimiento del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, por lo que la expedientada recobró la libre disposición de sus bienes.

Tarragona a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Conrado Espín.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

21.007.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario de la Audiencia de Tarragona.

Por el presente hace saber que el vecino de Corbera don Pedro Álvarez Clúa, encartado en el expediente números 1.204/233 de 1939 de los extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta capital, hizo efectiva la sanción de cincuenta pesetas a que fué condenado por dicho Tribunal, por lo que recobró la libre disposición de sus bienes.

Tarragona a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. El Secretario, Conrado Espín.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

21.042.

Don Conrado Espín Bregante, Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Por el presente hace saber: Que en el expediente número 643/87 de 1939 de los extinguidos Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona y Juzgado Instructor de esta capital, seguido contra Emilio Sisquellas Roca, vecino de Reus, se dictó sentencia por el Tribunal Nacional casando la dictada por dicho Tribunal Regional, en la que se absuelve de la sanción económica de quinientas pesetas que le fué impuesta por lo que ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 29 de noviembre de 1943.—El Secretario, Conrado Espín. Visto bueno, el Presidente (ilegible).

21.006.

Zamora

Habiéndose dictado sentencia absolutoria por el extinguido Tribunal Regional de Valladolid, con fecha 9 de noviembre de 1940, la cual es firme, en el expediente número 1.190 de dicho Tribunal y 534 de esta Audiencia Provincial de Zamora, en expediente de responsabilidad política que se si-

guió contra Martiriano Álvarez Cureses, vecino de Quiruelas de Vidriales, dicho encartado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Zamora, 28 de octubre de 1943.—El Secretario, Elías Herrero.—El Presidente, Fausto García.

20.166.

Castellón

Habiéndose decretado, en virtud de aplicación del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, el sobreseimiento de los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se expresan, en otros hechos efectivos en su totalidad la sanción impuesta y otros por sentencia absolutoria, han recobrado los expedientados la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto en bienes de los mismos.

Por sobreseimiento:

Pascual Santolaria Benedito, vecino de Arañuel.

Daniel Segarra Orenga, vecino de Culla.

Melchor Santamaría Fenillosa, vecino de Segorbe.

José Jovani Monfort, vecino de Chert.

Eduardo Ferreras Sospedra, vecino de Alcalá de Chivert.

Vicente Maura Vales, vecino de Benicarló.

Gonzalo Freixes Blasco, vecino de Idem.

Vicente Fibla Llopl, vecino de Idem.

Elías Tierno Blasco, vecino de Idem.

Manuel Fabra Agut, vecino de Adzaneta.

José Nebot Forés, vecino de Alcora.

David Porcar Porcar, vecino de Figueroles.

Cristóbal Guarque Edo, vecino de Fanzara.

Julián Campos Traver, vecino de Vistabella.

Gabriel Bou Bou, vecino de Villahermosa.

Manuel Flor Bou, vecino de Idem.

José Vilar Blasco, vecino de Artana.

Emilio Banus Bernat, vecino de Burriana.

Lorenzo Escriba Cuevas, vecino de Idem.

Vicente R. Cherta Borja, vecino de Burriana.

Manuel López Alaida, vecino de Monóvar.

Juan Montoliu Badenas, vecino de Anda.

Joaquín Catalán Esteve, vecino de Idem.

Joaquín Gil Alberto, vecino de Idem.

Enrique Marco Zaragoza, vecino de Vall de Uxó.

Manuel Llobet Marín (a) «Alboraya», vecino de Idem.

Ramón Recatalá Cano, vecino de Villavieja.

Joaquín Mundina Soler, vecino de Almazora.

Federico Martínez Vives, vecino de Idem.

Enrique Arenós Domínguez, vecino de Idem.

Juan Sánchez Balaguer, vecino de Borriol.

Vicente Andréu Ferrer, vecino de Idem.

Jaime Gascó Ariño, vecino de Idem.

Vicente Llansola Pallarés, vecino de Idem.

José Samuel Sánchez Balaguer, vecino de Idem.

Pablo Esteve Linares, vecino de Idem.

Francisco Fabregat Boix, vecino de Cabanes.

Francisco Baldayo Andréu, vecino de Castellón.

Vicente Montañés Sabado, vecino de Idem.

Dolores Peris Soriano, vecino de Idem.

Pascual Fabregat Mir, vecino de Idem.

Juan Roig Ibáñez, vecino de Idem.

Vicente Moltó Martínez, vecino de Idem.

Joaquín Edo Zandallnas, vecino de Idem.

José A. Ramos Matéu, vecino de Idem.

José Baldayo Balaguer, vecino de Idem.

Antonio Brea Ramón, vecino de Idem.

Francisco Monfort Edo, vecino de Idem.

Pedro Tort Marín, vecino de Idem.

Carmen Calatayud Piquer, vecina de Idem.

Asunción Alejandro Urbano, vecina de Idem.

José Archiles Providencia, vecino de Idem.

Juan Gil Gil, vecino de Villafanós.

Angel Lloréns Renáu, vecino de Idem.

Amadeo Ferrer Gil, vecino de Idem.

Bautista Carceller Sanz, vecino de Villarreal.

Vicente Broch Manrique, vecino de Idem.

Por pago total:

Vicente Agustí Esteve, vecino de Almazora.

Enrique Gimeno Caudet, vecino de Castellón.

Rafael Drago Oms, vecino de Grao de Castellón.

Aurelio Barreda Balaguer, vecino de Borriol.

Carmen Portolés Marco, vecina de Castellón.

Por sentencia absolutoria:

Enrique Batalla Laporta, vecino de Villarreal.

Castellón, 20 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

20.995.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albuquerque

Don Celso Bravo García, Juez de Instrucción de Albuquerque y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos por auto firme los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se mencionan, todos vecinos de Albuquerque, han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias que se hubieren trabado en bienes de su propiedad.

Individuos a que se refiere

Cipriano Sánchez Martín.

Liborio Correa Cordovilla.

Juan Angel Gil Gamero.

Francisco Fernández Bravo.

Luis González Díaz.

Antonio Carozo Magro.

Carlos Canchales Aspano.

Celestino González Rubio.

Cándido Román Gómez, c. p. M-desto.

Wenceslao López Muñoz.

Pedro Expósito Alvarez.

Manuel Muñoz González.

Juan López Alvarez.

Nicolás Duro Gómez.

Antonio Toledano Soitino.

Vicente Cano Vadillo.

Manuel Vélez Palomo.

Juan Estévez Rodríguez.

Angel Pizarro Ramos.

Julián Lino Corchado.

Antonio Orantos Cordero.

Julián Pardo Expino.

Saturpino Alvarez García.

Francisco Plata Sánchez.

Dado en Albuquerque a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Celso Bravo García.—El Secretario Judicial (ilegible).

21.012.

Arenas de San Pedro

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que por auto de esta fecha han sido sobreseídos los siguientes expedientes de responsabilidades políticas, en virtud de lo cual los expedientados que también se expresan recobran la libre disposición de sus bienes.

Núm. 29, contra Isidro Domínguez Argenta, vecino de Arenas.

Núm. 36, contra Telesforo Benedicto Peña, vecino de Arenas.

Número 818, contra Félix Rodríguez Fernández, vecino de Poyales del Hoyo.

Dado en Arenas de San Pedro a 4 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Díaz-Berrio y Cava.

21.169.

Cervera del Río Alhama

Don Pedro Jesús Vitrián, Esparza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Cervera del Río Alhama y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado y con fecha 22 de noviembre pasado han sido sobreseídos los expedientes de responsabilidad política seguidos contra los señores que se mencionan a continuación, los que por tanto han recobrado la libre administración de sus bienes, entendiéndose, sin más requisitos, levantados cuantos embargos y medidas precautorias fueron tomadas.

Vecinos de Aguilar del Río Alhama:

Don Julián Sáinz López, don Ignacio Lalinde Soria, don Telesforo Garcés González, don Nemesio Soria Lauroba y don Laureano Soria Sáinz.

Vecinos de Cervera del Río Alhama:

Don Emiliano Gil Alvarez, don Martín Herrero García y don Firmo Rubio Torres.

Vecinos de Cornago:

Don José Sáenz Martínez, don Antonio Artaga Martínez y don Jacinto Mendoza Hurtado.

Vecinos de Igea:

Don Emiliano Vidorreta Arévalo, don Eugenio Alvarez Arévalo, don Santiago Galán Hernández, don Angel Galán Hernández y don Francisco Llorente Fernández.

Y para que así conste y siendo firmes los autos de sobreseimiento expresados, se expide el presente en Cervera del Río Alhama, a 3 de diciembre de 1943.—El Secretario Judicial, Conrado Sáenz.—El Juez de Instrucción, Pedro Jesús Vitrián.

21.177.

Fuente Obejuna

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Hace saber: Que a los vecinos de Fuente Obejuna Antonio Murillo Casado, Francisco Zurita Cuadrado, Rafael Gómez Ríos, Teófilo Mateo Rivera, Gaspar Horcajada Moreno, Argimiro Polonio Sánchez y Manuel Frutos Tamayo, que en el expediente seguido en contra de los mismos sobre responsabilidades políticas con el número 6 de orden de este Juzgado y 4.007 del Tribunal Regional, se ha dictado auto de sobreseimiento con fecha 27 del pasado octubre, el cual ha sido declarado firme y que en su consecuencia han recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Dado en Fuente Obejuna a 27 de noviembre de 1943.—El Juez, José María Luque.—El secretario, Modesto J. Campo.

20.963.

Ecija

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ecija.

Hago saber: Que por auto de fecha trece del corriente mes, hoy firme, han sido sobreseídos los expedientes de responsabilidad política números 350 y 3.797 de 1941, contra los expedientados vecinos de Fuentes de Andalucía José Ruiz Martín, Salvador Gallego Godoy, Manuel Villeriño Llamas y Salvador Caro López.

Dado en Ecija a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Pedro María Bugallal.—El Secretario interino (ilegible).

21.024.

Lillo

Don Mariano Trueba Hernalz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lillo y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que se mencionan, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes:

Emilio Alvarez Fernández.

Victor Díaz Kullo.

José Fernández Novillo.

Isidoro Gálvez Martín.

Catalino Gómez Gómez.

Francisco Librero Escudero.

Mariano López Serrano.

Félix Moraleda Osuna.

Salustiano Navarro Parra.

Cristóbal Novillo Cruz.

Alvaro Pacheco Díaz Rullo.
Gabino Privado Mora.
Cristino García de la Torre.
Virgilio Tejero Avilá.
José Esteban Cepero, todos vecinos de Villacañas; y
José Zamorano Valero, vecino de El Romeral.
Lillo, 3 de diciembre de 1943.—El Juez Mariano Trueba.—El Secretario interino, Arturo J. Valencia.
20.047.

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de expedientes de responsabilidades políticas del partido de Llerena.

Hago saber Que por auto de esta fecha han sido sobreseídos los expedientes que se dirán, habiendo recobrado los expedientados la libre disposición de sus bienes:

232 de 1943, Santiago Jiménez Murillo, vecino de Casas de Reina.

212 de 1943, José Díaz León, vecino de Llera.

443 de 1943, José Rodríguez Vaquera, vecino de Azuaga.

171 de 1943, Rafael Juan José Pilar Muñoz, vecino de Ahillones.

214 de 1943, Antonio Muñoz Torres, vecino de Llerena.

169 de 1943, Juan Romero Murillo, vecino de Ahillones.

175 de 1943, Juan Diego Muñoz Izquierdo, vecino de id.

170 de 1943, Juan Antonio Martínez Valenzuela, vecino de Campillo de Llerena.

191 de 1943, José López Lózano, vecino de Fuente del Arco.

202 de 1943, Juan Vizcete Guerra, vecino de Azuaga.

146 de 1943, Fernando Aldana Gallego, vecino de Campillo de Llerena.

189 de 1943, Manuel Llanes Garrido, vecino de Campillo de Llerena.

177 de 1943, José Cordero Durán, vecino de Azuaga.

172 de 1943, Antonio Casado Romero, vecino de id.

Dado en Llerena a 25 de noviembre de 1943.—El Juez, Antonio Peña.—El Secretario (ilegible).

20.969.

Luarca

Don Rafael García del Casero, Juez de Instrucción del partido de Luarca.

Hago saber: Que se ha decretado por auto de la Audiencia Provincial de Oviedo el sobreseimiento de los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se expresan, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos

y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo contra los interesados, recobrando ésto: la libre disposición de sus bienes:

Núm. 1, Luciano González Pérez, vecino de Luarca.

Núm. 2, Joaquín Ochoa Álvarez, vecino de Luarca.

Núm. 3, Servando Fernández Martínez, vecino de Luarca.

Núm. 4, Jesús Méndez Llano, vecino que fué de Luarca.

Núm. 5, Ramón Fernández Suárez, vecino de Luarca.

Núm. 6, Pablo Menéndez Beltrán, vecino de Luarca.

Núm. 7, Eugenio Cadavieco Rico, vecino de Luarca.

Núm. 8, Aurelio Cano Panizo, vecino de Luarca.

Núm. 9, Manuel Fernández Fernández, vecino de Luarca.

Núm. 10, José Mesa Pérez, vecino de Luarca.

Núm. 11, Belarmino Garrades Pérez, vecino de Luarca.

Núm. 12, José Gancedo Fernández, vecino de Luarca.

Núm. 13, José del Riego Gancedo, vecino de Luarca.

Núm. 14, Manuel Fernández Martínez, vecino de La Calella (Otur).

Núm. 15, Ramiro García García, vecino de La Montaña (Luarca).

Núm. 16, José García Fernández, vecino de Muñas.

Núm. 17, Francisco Díaz Pérez, vecino de Otur.

Núm. 18, Laureano Pérez Suárez, vecino de Almuña.

Dado en Luarca a 3 de diciembre de 1943.—El Secretario, Judicial, Marino Burgos.—El Juez, Rafael García.

21.189.

Martos

Don Miguel Canís Espejo, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que por auto firme dictado en los expedientes de responsabilidad política que a continuación se expresan, se ha decretado el sobreseimiento de los mismos por aplicación del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, cancelándose y dejándose sin efecto toda traba y recobrando los interesados por tal causa la libre disposición de bienes:

Número 701, contra Francisco Torres-Torres, de Fuensanta de Martos.

Núm. 724, contra Miguel Navea Tudelá, de Torredonjimeno.

Núm. 725, contra Antonio Peña Zuheros y Gregorio Ortega López, de Fuensanta de Martos.

Núm. 727, contra Pedro Antonio

Ortega Estepa, de Valdepeñas de Jaén.

Núm. 728, contra Manuel Luque Gómez, de Martos.

Núm. 729, contra Antonio Bolívar Juárez, de Higuera de Calatrava.

Núm. 730, contra José Muñoz Martínez, de Santiago de Calatrava.

Núm. 731, contra José Aranda de la Torre, de Martos.

Núm. 732, contra Tomás Gutiérrez Tello, de Martos.

Núm. 734, contra José Chica Caballero, de Martos.

Núm. 735, contra Diego Gordillo Cañas, de Santiago de Calatrava.

Núm. 736, contra José Martos Robles, de Torredonjimeno.

Núm. 737, contra Francisco Cámara Ureña y Juan López Martos, de Torredonjimeno.

Núm. 738, contra Antonio Gutiérrez Barranco, de Martos.

Núm. 740, contra José Pérez Jaénés, de Martos.

Núm. 741, contra Manuel Valenzuela Pulido, de Fuensanta de Martos.

Núm. 742, contra Francisco Expósito Ortega, de Torredonjimeno.

Núm. 743, contra Joaquín García Cortecero, de Torredonjimeno.

Núm. 744, contra Francisco López Montero, de Torredonjimeno.

Núm. 745, contra Tomás Moreno Ruiz, de Fuensanta de Martos.

Núm. 746, contra Luis Izquierdo Mora, de Martos.

Núm. 747, contra Emilio Ortega Aguilar, de Torredonjimeno.

Núm. 749, contra José Casado Céspedes, de Porcuna.

Núm. 754, contra Francisco López Aranda, de Martos.

Núm. 755, contra Angel Bellido Salas, de Porcuna.

Núm. 756, contra Juan Antonio Bueno Gutiérrez, de Torredonjimeno.

Núm. 757, contra Isidro Collado Delgado, de Porcuna.

Núm. 758, contra Gregorio Peña Lemus, de Fuensanta de Martos.

Núm. 760, contra Juan José del Pino Castro, de Porcuna.

Núm. 762, contra Antonio Luque Cámara, de Fuensanta de Martos.

Núm. 765, contra Soledad López Rosa, de Martos.

Núm. 766, contra José Lara Hernández, de Martos.

Núm. 768, contra Francisco Campos Expósito y Norberto Martínez Peinado, de Martos.

Núm. 771, contra Julián Gómez Montilla, de Porcuna.

Núm. 773, contra Manuel Molina Martínez, de Martos.

Núm. 775, contra Antonio Martínez Espejo, de Martos.

Núm. 777, contra José Martos Armenteros, de Martos.

Núm. 770, contra Juan Antonio Cámara Bueno, de Torredonjimeno.

Núm. 780, contra Eduardo López Bermudes, de Fuensanta de Martos.

Núm. 783, contra Antonio Peña Melero, de Martos.

Dado en Martos a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción interino, Miguel Canís Espejo.—El Secretario, José Galvez.

21.029.

Pastrana

Don Luis Suárez-Bárcena y Fernández, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que habiéndose dictado auto de sobreseimiento en los expedientes sobre Responsabilidades Políticas que se dirán, por la Audiencia Provincial de Guadalajara, han cesado las medidas precautorias de todo género que se habían adoptado contra los bienes pertenecientes a los encartados siguientes:

Expediente 307 de 1942, Salustiano Arroyo Sánchez, vecino de Almo-guera.

398 de 1942, Isidro Quintana Collazos, vecino de ídem.

399 de 1942, Luis Alcalá Galiano, vecino de ídem.

Pastrana, 1 de diciembre de 1943. El Juez, Luis Suárez-Bárcena.—El Secretario (ilegible).

21.152.

Pozoblanco

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por haberse sobreseído los expedientes que se mencionan con los números que se citan, los inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes:

22 de 1942, Juan Carrillo Nevado.

20 de 1942, Fernando Pastor Duque.

9 de 1942, Angel Avilés Rubio.

3 de 1942, Roque Fernández Muñoz.

33 de 1942, Blas Muñoz Díaz y Angel Ruiz Gutiérrez.

35 de 1942, Francisco Romero Conde.

42 de 1942, Antonio Pastor Herrero.

37 de 1942, Manuel Pastor Romero.

52 de 1942, Juan Alcalde Delgado.

48 de 1942, Juan Megías García.

2 de 1942, Antonio Conde Giménez.

1 de 1942, Zacarías Romero Regalón.

9 de 1943, José Tena López.

34 de 1943, Angel Cabezas Higuera.

Dado en Pozoblanco a 16 de noviembre de 1943.—El Juez, Pascual Ruiz.—El Secretario, P. H., Francisco Val.

20.841.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Aguilar de la Frontera

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Aguilar de la Frontera y su partido, por providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de responsabilidades políticas que con el número 124 de 1943 se inició en este Juzgado, en virtud de testimonio de sentencia de la jurisdicción de guerra contra Rafael Tortes Quero, vecino que fué de Puente Genil, y hallándose este encartado en ignorado paradero, acordó insertar la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con objeto de notificarle e instruirle de las prevenciones tercera, cuarta y quinta del artículo 49 de la Ley de 9 de febrero de 1939, conforme ordena el artículo 53 de la misma, las cuales son las siguientes:

3.ª Que en el plazo de ocho días deberá presentar ante el Juzgado una relación jurada de todos sus bienes, de los cónyuges, si fuera casado, de los que tuviera en su poder, de terceros, y de todas sus deudas. Esta relación será valorada y al final de ella expresará también el número de hijos legítimos, naturales reconocidos o adoptivos que tuviere a su cargo.

4.ª Que la falta de presentación de esta relación en el plazo indicado se castigará también como delito de desobediencia grave a la Autoridad y la ocultación de bienes, simulación de deudas y demás inexactitudes que pudieran descubrirse, serán penadas como constitutivas de delito de falsedad en documento público, si se estimara por los Tribunales que por su gravedad o intencionalidad revestían carácter punible; y

5.ª Que desde la fecha de esta primera declaración no podrá realizar actos de disposición de bienes, bajo apercibimiento de ser procesado por los delitos de alzamiento de bienes o desobediencia grave a la Autoridad.

Aguilar de la Frontera, 5 de noviembre de 1943.—El Secretario judicial, Manuel Granizo.

20.257.

Carlet

Don Juan Bover Cruaños, Juez de Primera Instancia de Carlet.

Hago saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados que a continuación se expresan, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción

de este anuncio; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Manuel Matoes Ramada, vecino de Carlet.

Daniel Ocheda Osina, vecino de Carlet.

Salvador Espert Sanz, vecino de Alginet.

Alfredo Primo Primo, vecino de Benifayó.

Joáquin Alós Moltó, vecino de Al-cudia de Carlet.

Pascual Monreal Lozano, vecino de Carlet.

José Año Fores, vecino de Beni-fayó.

Vicente Gonsalbo Moreno, vecino de Carlet.

Francisco Miralles Ascensio, vecino de Carlet.

Jaime Ferrer Martínez, vecino de Carlet.

Francisco Navasguillo Martínez, vecino de Carlet.

Carlet, 3 de julio de 1943. — El Juez, Juan Bover.—El Secretario judicial, Francisco Alberola.

21.138.

Sahúcar la Mayor

Don Isaac José Medina Garrijo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahúcar la Mayor y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias que se tramitan en este Juzgado para la ejecución del fallo dictado por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla con fecha 30 de abril de 1941 en el expediente seguido con el número 1.245 del Juzgado Civil Especial de dicha capital y 1.640 del año 1941 del citado Tribunal Regional, contra Manuel Díaz Muñoz, soltero, del campo y vecino que fué de Villamanrique de la Candena, en donde falleció a la edad de treinta y ocho años, he acordado expedir el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de dicho inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el primero de dichos periódicos, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna Jurisdicción.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 22 de noviembre de 1943.—El Secretario Judicial, Antonio Rodríguez Gil.—El Juez, Isaac José Medina Garijo.
20.843.

Valencia

En el expediente de responsabilidad política número 638 de 1939 contra José Antonio Uribes Moreno, se hace saber: A los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deben formular su reclamación ante este Juzgado número seis de Valencia, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, de que quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Valencia, 26 de octubre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Gil López Ordás.

20.155.

SENTENCIAS

AUDIENCIAS TERRITORIALES

Madrid

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de Responsabilidades Políticas instruido contra el inculcado Gabriel Mejías Frágoso, la Sección 3.ª de esta Audiencia Provincial ha dictado auto declarando firme la sentencia dictada con fecha 23 de marzo de 1942, que, copiado a la letra, dice como sigue:

Audiencia Provincial.—Sección 3.ª. Sres. don Ramón de Páramo, don Luis Rodríguez Colestino, don Ernesto Sánchez Movellán. — Auto.—Madrid, cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—Resultando que contra la anterior sentencia dictada en este expediente por unanimidad por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas contra Gabriel Mejías Frágoso, no se ha interpuesto recurso de alzada por la parte interesada y habiendo transcurrido el plazo señalado por la Ley para recurrir contra la misma.—Considerando que la citada resolución ha quedado firme a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Responsabilidades Políticas, y en su consecuencia procede decretar su firmeza y acordar todo lo pertinente para su ejecución.—Se declara firme la

presente sentencia dictada en este expediente contra Gabriel Mejías Frágoso, y en su virtud procedase a su ejecución en los términos prevenidos en el artículo 57 y siguientes de la Ley de Responsabilidades Políticas, y librándose la copia de la sentencia que ordena el artículo 60 de la misma y hacérselo saber a los familiares del inculcado por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que les sirva de notificación y hagan efectiva la sanción de cincuenta mil pesetas que le fué impuesta o formulen la solicitud y ofrezcan las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.

Y para que conste y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, lo expido y firmo en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Oficial de Sala, Agapito Brezmes.

20.852.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, y a los efectos de los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 del Reglamento para su ejecución, se hace público que ante el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se ha solicitado por don Desiderio Martínez Ruiz, Registrador de la Propiedad del Mediodía de esta capital, jubilado, la devolución de la fianza constituida en garantía de su cargo, que ha desempeñado, además, en Santa Marta de Ortigueira, San Vicente de la Barquera, Vigo, Bilbao y La Coruña.

Lo que se anuncia por medio del presente, que se publicará tres veces sucesivas, con intervalo de tres meses cada una, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir, contra el Registrador presenten la oportuna reclamación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Elpidio Lozano.

434-A. J.

2.ª 9-IV-944.

BILBAO

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de los de Bilbao y su partido.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformados por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace saber que en este Juzgado y a instancia de doña Angela Paula Lanzagorta Montoya se sigue expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don José de Ibarquén y González, vecino que fué de Bilbao, donde tuvo su última residencia y de la que se ausentó en el mes de junio de 1937 con rumbo, sucesivamente, a Francia, Méjico y Colombia, sin que del mismo se hayan vuelto a tener noticias desde mediados del año 1941.

Dado en Bilbao a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario (ilegible).

1.228-A. J. y 2.ª 9-IV-944

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del distrito número dos de Santander, se hace saber la incoación del expediente sobre declaración de ausencia de don Adonis Apolo Barrio Gancedo; hijo de don Guillermo y de doña Victoria, el cual se ausentó de esta ciudad el año 1937, marchando a Francia, y en dicha nación pasó a su protectorado marroquí; el cual era natural de esta ciudad, sin tenerse noticias del mismo desde fines del año 1939, lo que se hace público para su conocimiento, por término de quince días.

Dado en Santander, a 5 de febrero de 1944.—El Juez, José Balboa.—El Secretario judicial, Arturo Valdivieso.

1.500-A. J. 1.ª 9-IV-944

LUARCA

Edicto

Juez Primera Instancia Luarca anuncia incoación expediente solicitud Ságrario Fernández Fernández, de Armental, para declarar muerte Fermín García Fernández, hijo Pedro y Josefa, que ausentóse dicho pueblo hace más cuarenta años.

Luarca, 13 de marzo de 1944.—El Juez, Rafael García.

1.231-A. J. y 2.ª 9-IV-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juogados Militares

1916

LECHUGA GONZALEZ, Antonio, hijo de Luis y de Josefa, natural y vecino de Baeza (Jaén), de veinticuatro años, soltero, carpintero, de 1,588 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca grande, color claro, frente estrecha, comparecerá ante el Alférez de Infantería don Fernando Calero López, Juez del Regimiento de Infantería de Santa María de la Cabeza número 66, de Jerez de la Frontera, en el término de quince días, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 1409 de 1942, que por el delito de desertión se le instruye

5.028.

1919

HURTADO MENDOZA, Vicente, hijo de Pedro José y de Vicenta, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veinticinco años, mecánico, soltero, vecino de Valencia y cuyo paradero y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Instructor de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en Madrid, Ríos Rosas, 1, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye con el número 122.400, por falta de incorporación.

5.029.

1920

MENENDEZ GANZO, Ramón, de treinta y cuatro años, jornalero, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Santander, que tuvo su domicilio en Vista Alegre, núm. 5, cuarto piso, cuyas demás señas se desconocen, al que se le sigue causa número 475 de 1942; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, Juez Instructor de la Co-

mandancia Militar de Marina de Santander, para responder de los cargos que le resulten en la referida causa, por el delito de desertión.

5.030.

1.921

TOREBELLIA ROBLES, Alfonso, del reemplazo de 1943, de veinte años, hijo de Juan y de Clemencia, natural de Santander, que tuvo su domicilio en esta capital, La Habana, 12, segundo, y que al parecer se ausentó para Palencia, sin que se sepa su actual paradero; comparecerá ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, en el plazo de sesenta días, para responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue.

5.031.

1.922

SEDOANE CORBACHO, Agapito, natural de Mondariz (Pontevedra), hijo de Alfredo y Palmira, soltero, viajante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal), Rua Eugénio Dos Santos, números 71 y 73; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Lerdo de Tejada, Coronel de Caballería y Juez de Instructor del Juzgado Especial número 64 de Sevilla, sito en la Capitanía General de la Segunda Región Militar, planta baja.

5.032.

1.923

ALVAREZ MONJE, José, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid y vecino de Barcelona, inecánico, de veinticuatro años, de 1,620 metros, pelo negro, cejas pobladas, nariz aguileña, barba regular, color sano, que prestaba servicios como artillero segundo en el Regimiento de Artillería número 23, expedicionario en esta plaza; comparecerá ante don Vicente Agud Crespo, Alférez y Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 23, con destino en Tán-ger, en el término de ocho días, al objeto de recibirle declaración en procedimiento que contra el mismo instruye, por el delito de desertión.

5.033.

1.924

CASAL LOURICO, Eugenio, hijo de Eugenio y de Juana, natural y vecino de Perillo; Parroquia de Gene (La Coruña), carpintero, de veintidós años, soltero, de 1,736 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos melancólicos, nariz grande, barba cerrada, boca grande, color sano, y que presta-

ba servicios como artillero segundo en el Regimiento de Artillería número 23, expedicionario en esta plaza; comparecerá en el término de ocho días ante don Vicente Agud Crespo, Alférez y Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 23, con destino en Tán-ger, al objeto de recibirle declaración en procedimiento que contra el mismo instruye, por el delito de desertión.

5.034.

1.925

PAVIA RODRIGUEZ, Francisco, hijo de José y de Isabel, natural de Badajoz, perteneciente al reemplazo de 1935, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Juan Bernabe Molinero, Teniente y Juez Instructor del Regimiento de Infantería de guarnición en Badajoz, al objeto de que responda a los cargos que en expediente por falta de concentración le instruye.

5.037.

1.926

RIERA PLANAS, Amadeo, hijo de Melchor y de Joaquina, natural y vecino de San Vicente de Mont. Alt (Barcelona), soltero, carpintero, de veinticinco años, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Línea número 51, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

5.038.

1.927

GARCIA ALBITO, Fernando, de cuarenta y dos años, casado, natural de Madrid, porladista, y últimamente domiciliado en Jorge Juan, 104; comparecerá ante el Juez del Juzgado Militar de Plenarios de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, en el plazo de ocho días, al objeto de evacuar diligencias propias de Plenarios.

5.039.

1.928

GONZALEZ SALGADO, Manuel, hijo de Manuel y de María, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Vigo, que al parecer se encuentra en la actualidad en Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante don José Dios Blanco, Capitán y Juez Instructor de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería número 20, en Pontevedra, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se sigue, por la supuesta falta grave de primera desertión.

5.040.

1.929

TOLEDANO RODRIGUEZ, José; alias el «Niño Linares», de cuarenta y tres años, casado, natural de Linares (Jaén), vecino de Toledo, Pozo Amargo, 48, avecinado últimamente en Valencia, calle de Odesa, artista albañil, al que se sigue procedimiento por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente de Toledo, sito en el Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial (planta baja), en el término de ocho días.
5.041.

1.930

ALCAIDE BAPREZATI, Enrique; vecino de Valencia y de unos treinta años;

ORTIZ CASCAL, Tomás; vecino de Valencia, y que vivió en las calles de Carbonería o Bolsería Alta sobre el número 44 y de la misma edad aproximadamente que el anterior, y

OEBRIAL DUAL, Bonifacio; vecino de Valencia, de veintidós años; que salió del Penal de Chipchilla en 1938; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado Instructor del Juzgado Militar número 6, sito en la plaza del General Palanca, número 5 (Valencia), para responder de los cargos que aparezcan en procedimiento que les instruye dicho Juzgado.
5.042.

1.931

TORTAJADA MONTON, Vicente; alias «Palala», natural de Villar del Arzobispo, y que tuvo su domicilio durante la época roja en dicha localidad, Solanas número 81, casado, labrador; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Especial número 7 de Valencia, sito en la calle del General Palanca, número 5, para responder de los cargos que le resulten de la presente causa.
5.043.

1.932

CASERO BARRANTE, Francisco; hijo de Cayetano y de Eulalia, natural de Santa Marta (Cáceres), soltero, jornalero, de veinticuatro años; procesado en el expediente número 117.006 de 1943; comparecerá ante el Juzgado del Regimiento de Defensa Química, en Avila, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.
5.044.

1.933

SANTOS LAGO, Domingo; hijo de Domingo y de Rosa, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), Rua Alta, número 30, 1.º, soltero, mecánico, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, sujeto a expe-

diente por falta a tres listas consecutivas de Ordenanza y no haber efectuado su presentación al finalizar el permiso trimestral que se le había concedido; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín García Valcarlos, Juez Instructor del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia, de guarnición en La Coruña.

5.046.

1.934

RISUENO ZAPATA, Antonio; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Mula (Murcia), incluido en el alistamiento de 1943; nacido en 23 de Junio de 1920, jornalero; soltero, de 1.688 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro, frente ancha, aire marcial, producción sana; encartado en el expediente judicial número 134 de 1943, por haber faltado a incorporación a Cuerpo a que fué destinado; comparecerá en el término de treinta días ante don Miguel Bauza Font, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 60, de guarnición en Inca (Mallorca).

5.047.

1.935

MULET SOLANO, Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de Vendrell (Murcia), incluido en el alistamiento de 1933, nacido en 4 de abril de 1912; encartado en el expediente judicial número 234 de 1943, por supuesta falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Miguel Bauza Font, Teniente y Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 60, de guarnición en Inca (Mallorca).

5.048.

1.936

SANCHEZ INFANTES, Juan;
ROMOJARO ALVAREZ, Juan;
ARELLANO CUDERO, Isabelo;
DIAZ SERRANO, Lucio;
GONZALEZ ROMOJARO, Pedro;
MERCHAN HIGUERAS, Marcial;
GONZALEZ CANTO, Eusebio;
ORTIZ MARTIN CARO, Manuel;
GONZALEZ CANTO, Anastasio, y
GARCIA ARCICOLLAR, Alejandro; todos ellos naturales y vecinos de Puensalida (Toledo), y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Madrid, sito en Puente, 2, puerta número 40, piso segundo, en el plazo de ocho días.
5.049.

1.937

PICATOSTE GARCIA, Isidoro, de treinta y nueve años, casado, mecánico; hijo de José Luis y de Toma-

sa, natural de Abanto y Ciervana (Vizcaya), vecino de Madrid, cuyos últimos domicilios fueron Berito Gutiérrez, 9, y Castillo, 23; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Instructor de la Jefatura de Fuercas y Armas de Automóvilismo de Madrid, sito en Pías Rosas, 1, a responder de los cargos que le resultan, en causa que se instruye con el número 121.826 por el delito de hurto.

5.050.

1.938

CARRASCAL LOPEZ, Félix; cuya filiación se ignora, y

DIAZ ALEJO, Angel, de treinta y siete años, natural de Navalcan (Toledo), que durante la época roja estaba domiciliado en Valencia, Reposo, 1; ambos fueron funcionarios afechos al Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Dirección General de Seguridad de Valencia en el año 1937; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Militar número 7 de Valencia, sito en la calle del General Palanca núm. 5, a responder de los cargos que les resulten de la presente causa.

5.052.

1.939

RODRIGUEZ ESTEFANIA, Felipe; hijo de Mauro y de Cesarea, natural de Segovia, nacido el 6 de diciembre de 1920, de 1.105 metros; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Barrios Garzon, Capitan y Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, de guarnición en Zamora, al objeto de deponer en el expediente que se le instruye, por falta de incorporación.
5.053.

1.940

ARANDA HUERTAS, Miguel; de treinta años, jornalero, natural de Lugros (Granada), hijo de Miguel y de Carmen, encartado en procedimiento número 1.367 de 1940, por el supuesto delito de auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de quince días ante don Leopoldo de Uribe y Uribe, Coronel de Infantería y Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 34 de Granada, sito en el Compás de San Jerónimo, número 2.
5.054.

1.941

RODRIGUEZ NAVARRO, Francisco (a «Churruete»), hijo de Antonio y Dolores, natural de Cañete la Real, soltero, de cuarenta y dos años; comparecerá en el término de quince días ante Juez Instructor del Juzgado Militar número 17 de Málaga,

sito en Alamos, 20, principal, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento sumarísimo número 4.678 de 1939, que se instruye por el delito de rebelión militar.

5.036.

1.942

CORDENTE DIAZ, Antonio; actualmente soldado de la 4.ª Compañía del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería número 4, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), donde se ignora su paradero, desconociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en la calle de Dar-Bomba, número 9, Tetuán (Marruecos); comparecerá en el término de quince días siguientes al de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de Aviación, don José María Palomares Ureña, sito en el Aeródromo de Tetuán, para responder de los cargos que le resultan en la causa número número 1.040-943, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

5.000

1.943

CARRERA VILLAMIL, Miguel; soldado del reemplazo de 1942, hijo de Manuel y de Jesusa, natural y vecino de La Coruña; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 71, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de que no de no efectuarlo será declarado rebelde en actuaciones que por la supuesta falta grave de primera desertión contra el mismo se instruye en este Juzgado.

4.999

1.944

GALLARDO LUDENA, Benedicto; hijo de Pablo y Fausta, natural de Carpio de Tajo (Toledo), soltero, jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Carpio de Tajo, del cual se ausentó a últimos del mes de agosto del pasado año, llevándose una manta; procesado por delito de auxilio a la rebelión militar; comparecerá en el término de ocho días, a contar de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente y de Plaza, cuyo Juzgado se halla instalado en la planta baja del edificio que ocupa la Excmo. Diputación Provincial; bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.

5.001

1.945

MURILLO ORIVE, Teodoro; natural de Berberana de Losa (Burgos) o Fuenmayor (Logroño), soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión ambulante, estatura regular, pelo castaño, rostro de color sano, cicatrices en la ceja y pómulo izquierdos, y nube en el ojo del mismo lado, viste cazadora gris, pantalón marrón y alpargatas; procesado por hacer manifestaciones contrarias al Régimen; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Angel Cañedo Argüelles, Juez Instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales, de Vitoria.

5.002

1.946

LARGO ROSALES, Alvaro; hijo de padres desconocidos, natural de Zamora, nacido el 20 de febrero de 1919; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número treinta y cinco, Capitán don Manuel Barrios Garzón, al objeto de deponer en el expediente que contra el mismo se instruye por falta a incorporación, y en el caso de que no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.003

1.947

FIGUERAS IBÁÑEZ, Octavio; hijo de Pedro y de Tomasa, natural de Teruel, nacido en 6 de mayo de 1919, de oficio ferroviario, de estatura un metro setecientos cincuenta y cinco milímetros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número treinta y cinco, de guarnición en Zamora, Capitán don Manuel Barrios Garzón.

5.004

1.948

SID ABSELAN BEN AOMAR TENSAMANI; hijo de Aomar y Fátima, natural de Hach, casado, Oficial Moro de segunda del Arma de Infantería, se ignora su edad, sus señas particulares son: estatura, 1,690 metros; pelo negro y muy rizado, color moreno, dentadura postiza y varias piezas de oro, constitución física delgado, pero fuerte, viste mucho a la europea, de militar lleva pantalón recto y tarbux, últimamente prestaba sus servicios en el primer Tabor de Tiradores de Ifni, destacado en la ciudad de Aguilmes, de esta provincia; procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Coronel de Ingenieros don Manuel de León Rodrí-

guez, Juez Instructor del Eventual número 6 de esta plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

5.005

1.949

MANZANO MURO, Manuel; hijo de Pedro y de Felisa, natural de Baracaldo (Vizcaya), nacido el primero de noviembre de mil novecientos veintinueve; talla, 1,677 metros, al parecer, residiendo en Burdeos (Francia); comparecerá en término de quince días ante el Capitán provisional de Ingenieros, don Gregorio Gil y Die, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 6, de guarnición en San Sebastián, para responder de los cargos que le resultan en expediente judicial núm. 4.698-42, instruido por falta a concentración para destino a Cuerpo.

5.006

1.950

GIMENEZ RUEDA, Antonio; hijo de Salvador y de Josefá, natural de Melilla (Málaga), vecindado en Villa Sanjurjo, oficio sicarista, de veintiséis años de edad, soltero, pelo castaño, cejas pobladas, boca grande y color moreno; se presentará ante el señor Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1 de Liquidación de la plaza de Lérida, antes de ocho días de la publicación del presente, para poderle notificar la resolución recaída en el P. S. U. número 5.345, que se le instruyó, y en caso de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.008

1.951

CANALES CALLEJA, Fernando; recluta del reemplazo de 1943, alistado por la Caja de Recluta número 41, hijo de Eugenio y de Amalia, natural de Grenoble (Francia), que residió en Besanón (Gerona), y trabajó en los Cuarteles en construcción de la citada ciudad, actualmente en ignorado paradero, encartado en expediente judicial instruido por la falta grave de falta a concentración, hará su presentación ante este Juzgado (Avenida de José Antonio, Cuartel Lepanto), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, significándole que, de no hacerlo, será declarado en rebelión.

Por la presente se encomienda del celo de las Autoridades y de sus Agentes, practiquen las gestiones oportunas conducentes a la captura del individuo objeto del presente llamamiento.

5.180.

1.952

CONTRERAS PEREZ, Ramón; de 22 años, soltero, mecánico, natural de Gergal (Almería) y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

nació en 15 de mayo de 1921, estatura 1,716 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá, dentro del improrrogable plazo, de quince días a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante este Juzgado Militar Eventual del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, para responder de los cargos que le resulten del expediente que se le instruye por falta de incorporación a filas, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura del mencionado individuo y, caso de ser habido, lo pongan en la cárcel a disposición de este Juzgado, comunicándolo oportunamente para acordar lo procedente.

5.161.

1:953

MOLINELLO FERNANDEZ, Guillermo; hijo de Guillermo y de Isabel, natural de Madrid, casado, mecánico, de veinticinco años, con domicilio en Madrid, aunque desconocido; procesado en causa que se instruye en el Juzgado Especial de Automovilismo, sito en el pasco de María Cristina, 5, planta quinta, por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado antes referido.

5.192.

1.954

JIMENEZ RODRIGUEZ, Amancio; hijo de León e Isidora, de veintisiete años, natural de Navacán (Toledo) y residente en la calle Sánchez Barcátegui, 9, de Madrid, jornalero; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Plenaríos, sito en el Paseo del Prado, número 6, de Madrid (Secretaría núm. 20).

5.193.

1.955

LUNA FERNANDEZ, José; del reemplazo de 1939, de la provincia de Lugo; encausado por la supuesta falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Ramón Gacio Prieto, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (antes 30), de guarnición en Orense.

5.198.

1.956

LOPEZ LAMAS, Jacinto; del reemplazo de 1939, de la provincia de Lugo, expedientado por la supuesta falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán don Ramón Gacio Prieto, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (antes 30),

de guarnición en Orense, sito en el cuartel de San Francisco, de dicha ciudad.

5.199.

1.957

ARAMBURU ASTURI, Manuel, inscripto, de cuarenta y siete años de edad, jornalero, hijo de Tiburcio y de Susana, natural de Santander, domiciliado en la calle de Tetuan, «Villa Conchita», que nació en 6 de febrero de 1896, cuyas demás señas se desconocen, al que se le sigue causa núm. 670 del año 1942, por deserción del buque mercante «Rita García», cuya deserción tuvo lugar en el puerto de Santa Fé, en Buenos Aires, en el mes de junio de 1939; comparecerá en el plazo de noventa días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, Capitán de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, para responder de los cargos que le resulten en la referida causa 670/42; teniendo obtenido que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado rebelde.

5.058

1.958

LOPEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Angel y de Babina, natural de San Pedro de Galdámez (Bilbao), soltero, de veintinueve años de edad, de profesión conductor mecánico, que se encuentra procesado por supuesto tráfico de gomas y gasolina, y que últimamente se hallaba disfrutando de los beneficios de la libertad provisional en Tarifa (Cádiz); comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Coronel de Artillería don Juan José Lizeur y Paúl, Juez Militar Eventual núm. 1 de los del Campo de Gibraltar, en Algeciras (Cádiz), calle Alfonso XI, núm. 19, a responder de los cargos que le resulten.

5.059

1.959

CERVOS ANDORRA, Luis; artillero segundo del reemplazo de 1939 (movilizado), del que únicamente se sabe fijó su residencia en el pueblo de San Román (Lérida), y cuyos datos personales y demás vicisitudes se desconocen, sujeto a procedimiento por el Juzgado Militar Eventual del Parque y Maestranza de Artillería, por haber faltado a la incorporación al ser movilizado su reemplazo por Ley de 16 de noviembre de 1942; comparecerá ante dicho Juzgado, sito en las oficinas de la citada Maestranza, dentro del improrrogable plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente en los diarios oficiales, para responder de los cargos que le resulten; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y se le declarará rebelde.

5.060

1.960

IBANEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y Antonia, natural de Picasent (Valencia), avecindado últimamente en Picasent; comparecerá, en el término de quince días, ante don Pablo Cantero Agraz, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en Burgos; apercibido que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

5.061

1.961

RUIZ DE PABLO, Ezequiel; hijo de Ezequiel e Inés, natural de Haro (Logroño), de veinticinco años de edad, avecindado últimamente en Burgos; comparecerá, en el término de quince días, ante don Pablo Cantero Agraz, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en Burgos; apercibido que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

5.062

1.962

AROCAS GOMEZ, José; Teniente de Infantería retirado por la Ley de Azaña, Comandante que fue en el Ejército rojo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión a las resultas de la causa núm. 3.633-V-39; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5.063

1.963

RASCONS VERGARA, Jacinto; Jefe de Estación, domiciliado últimamente en Montesa (Valencia); comparecerá ante este Juzgado Militar de Gandia dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión a las resultas de la causa núm. 139-V-43; con el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5.064

1.964

GONZALEZ GUILLERREZ, Manuel; hijo de Jesús y de Serafina, residente en Turón (Asturias), natural de Turón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Asturias, avecindado en Turón, Juzgado de Primera Instancia de Turón, nació el 22 de julio de 1918, de oficio número, de veinticuatro años de edad, estado soltero, fué afiliado por la Jefatura de Milicias de León; se presentará ante el Capitán de Art.

hería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.065

1.965

TORREGROSA A SENSIO, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, residentes en Utrera (Sevilla), natural de Valencia, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, vecindado en Utrera, nació el día 12 de junio de 1920, oficio jornalero, estado soltero, de veintitrés años de edad, fué filiado para la División Española de Voluntarios, procedente de la Jefatura de Milicias de Logroño. Se presentará ante el Capitán don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.066

1.966

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Málaga, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de ídem, vecindado en Sevilla, nacido el 1 de diciembre de 1921, de oficio mecánico, de veinte años de edad; se presentará ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Militar núm. 4, de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.067

1.967

CASTILLO TEJADA, Avelino; hijo de Diego y de Adela, natural de Alhama, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, vecindado en Alhama; Médico, 73; nació el día 5 de marzo de 1922, oficio estudiante, estado soltero, fué filiado por la Jefatura de Milicias de Almería; se presentará ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.068

1.968

NAVARRO VILLASCOS, Vicente; hijo de Cayo y de María, residentes en Cornellá (Barcelona), natural de Rubielos Bajos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cuenca, vecindado en Rubielos Bajos, nació el 24 de abril de 1923, oficio labrador, estado soltero, fué filiado para la División Española de Voluntarios, procedente de la Jefatura de Milicias de Logroño; se presentará ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.069

1.969

RUIZ CID, Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, residentes en Orense, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, nació el día 24 de abril de 1920, de oficio mecánico; estado soltero, estatura 1.600 metros, sus señas son éstas: barba poblada, boca regular, color sano; fué filiado por la Jefatura de Milicias de Orense; se presentará ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.070

1.970

AVILA CALATAYUD, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, residentes en Alcaudete, natural de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, vecindado en Alcaudete, nació el 15 de junio de 1924, oficio panadero, estado soltero, fué filiado para la División Española de Voluntarios, por la Jefatura de Milicias de Jaén; se presentará ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente, significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.071

1.971

SALAS ARMENGOL, Pedro; hijo de José y de María, residentes en Gerona, calle de Ciudadanos, 18; natural de Bonmart, Ayuntamiento de Ainer, provincia de Gerona, vecindado en Gerona, nació el día 29 de junio de 1914, oficio comercio, edad

veintinueve años, estado soltero, fué filiado para la División Española de Voluntarios, procedente de la Jefatura de Milicias de Gerona; se presentará ante el Capitán don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.072

1.972

ROMERO SANTOS, Carmelo; hijo de Sebastián y de Dolores, residentes en Sevilla, calle de San Roque, número 24, natural de Silos de Cabana (Huelva), vecindado en Sevilla, nació el 25 de mayo de 1925, oficio jornalero, estado soltero, fué filiado para la División Española de Voluntarios, procedente de la Jefatura de Milicias de Sevilla; se presentará ante el Capitán don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 4 de los de esta plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente; significándole que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

5.073

1.973

CAMISON GONZALEZ, Julián; hijo de Agustina, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltero, de profesión dependiente de bar, de veinticinco años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1.555 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente amplia, aire marcial, sin ninguna especial, domiciliado últimamente en Madrid; Camino Alto de San Isidro, núm. 14 (distrito de La Latina); encartado en expediente judicial número 123.353-43; comparecerá en el término de (30) treinta días, ante el Capitán Juez Instructor don Jaime Rontome Granada, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres); bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de no hacerlo sin motivos justificados en el plazo señalado.

5.074

1.974

GIMENEZ LORES, Fernando; hijo de Fernando e Isabel, natural de Níjar (Almería), de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, el cual tenía su domicilio en abril de 1938 en la calle de Espino (Barrio Alto), de esta capital, y contra quien se sigue causa por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá, en el término de diez días a con-

tar de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel Juez don Baltasar Vega Mier, en la calle de Gerona, núm. 3; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

5.075

1.975

SEGUI ROSELLO, Vicente: de treinta y seis años de edad, hijo de Félix y de Teresa, natural de Jeresa (Valencia), vecino de Jaraco, apodado «el Llumero», estatura regular, más bien alto; comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de quince días a contar del de la publicación de la presente; al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, a las resultas de la causa núm. 704-V-41; con el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5.076

1.976

PLAZAS PLAZAS, Domingo; hijo de José y de Ramoña, natural de Lorea (Murcia), de profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.077

1.977

PARDO CORDOBA, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Pechina (Almería), profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.078

1.978

PICAZO VIGO, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Pliego (Murcia), de profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.079

1.979

PEREZ RUBIO, Sebastián; hijo de José y de Dolores, natural de Alhama (Murcia), de profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.080

1.980

GARCIA ALFONSO, Julián; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Albox (Almería), de profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.081

1.981

PARDO CORDOBA, Indalceo; hijo de Manuel y de Dolores, de profesión labrador, natural de Pechina (Almería), de veintitún años de edad, el cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.082

1.982

GARCIA CASTUERA, Miguel; hijo de Simón y de Fidelia, natural de Arja (Burgos), de profesión religioso, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.083

1.983

GARCIA FONOSA, Jaime; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Bes (Lérida), de profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.084

1.984

NURIAS PRIETO, Alvaro; hijo de Juan y de Isabel, natural de Otardregos (Orense), de profesión jornalero, de veintitún años de edad, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.085

1.985

ARNO ARDANUY, Roberto; hijo de José y de Antonia, natural de Almacellas (Lérida), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Almacellas (Lérida), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.086

1.986

HUERCIO ADAY, Vicente; hijo de José y de Catalina, natural de Nimes (Francia), profesión jornalero, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.087

1.987

HERNANDEZ PEREZ, Ramón; hijo de Isidro y Ana, natural de Casablanca (Marruecos), profesión panadero, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

5.088

1.988

PARRA SEGURA, José Antonio; de treinta y nueve años de edad, hijo de

Pablo y de Isabel, natural de Argel (Orán), sargento de la Legión, perteneciente a la tercera Bandera, sexta Compañía; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar Eventual número 26, sito en el paseo de María Cristina número 5, de Madrid, al objeto de efectuar diligencias en el procedimiento número 1.088, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.099

1.989

CINCO SUJETOS cuyos nombres, apellidos, apodos, domicilios y demás circunstancias, se ignoran; vestían pantalón de pana largo, con leguís y cazadora de paño negro, menos uno, que llevaba americana color marrón; estatura regular, menos uno, que es bajo; entre los cuales los había con urajes completos de pana de cordoncillo oscuro, con bolsillos de parches; de 43 a 45 años de edad, de 29 a 30 y de 19 a 20; algunos con patillas largas y bigote, cazadora abolsada, pantalón caqui, pañuelo de seda al cuello, camisa azul y gorra encarnada; procesados como autores del delito de robo a mano armada, atracos y agresiones efectuados durante las noches de los días 16, 18 al 19, 21 al 22 y 24 al 25 del mes de mayo del año anterior en la aldea de Puerto Hurraco y en varios cortijos de los términos de Cabeza de Bucy, Monterrubio, Benquerencia y otros, de esta provincia de Badajoz; comparecerán en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, ante don Gaspar Gómez Salas, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Badajoz, sito en planta alta del Liceo, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

5.099

1.990

VIDAL VILLAR, José; hijo de José y de María, natural de Llesuy (Lérida), Ayuntamiento de Sort, de estado soltero, profesión yesero; veintiocho años de edad, de estatura 1,586 metros, color sano, pelo negro ojos pardos, barba poblada, boca regular, nariz recta, cejas al pelo y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llesuy (Lérida) y contra el que se sigue expediente judicial por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor de la plaza de San Roque (Cádiz), don Juan Romero Toledano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5.091

1.991

HERRERA PONCE, José; hijo de Nemesio y de Catalina, natural de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), de veinticinco años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, señas particulares ningunas; profesión chófer, artillero segundo del Regimiento de Artillería número 14; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cañillas, número 5; encartado por este Juzgado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Artillería don Joaquín Ruiz Polo, Juez Instructor de este Juzgado, de guarnición en la plaza de Sevilla.

5.092

1.992

ESCUIN RUIZ, Santiago; hijo de Santiago y de Guadalupe, natural de Madrid, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: 1,643 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, alfe marical, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz, ante el señor Juez Instructor don Juan Bermejo Molinero, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Castilla, número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.093

1.993

GALLARDO BIAZQUEZ, Juan; de treinta años de edad, hijo de Juan y de Francisca, natural de Valencia, de estatura 1,709 metros y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez Instructor don Florentino Velasco, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.094

1.994

PINOL MASIP, Ramón (a) «Gine-rri»; hijo de Ramón y de Carmen, de veintiocho años de edad, natural de la parroquia de Torms (Lérida), de profesión labrador y de estado soltero; encartado en el procedimiento sumarisimo de urgencia número 1.097, se presentará ante el Juzgado Militar número 1 de Liquidaciones de la plaza de Lérida dentro del término de ocho días, a partir de la presente, y en

caso de no efectuarlo le recaerán los perjuicios a que hubiere lugar.

5.095

1.995

VERD PERELLO, Vicente; hijo de Pablo y de Josefa; de treinta y cuatro años de edad, natural de Gerona, vecino de Tarroja (Lérida), de profesión barbero y de estado casado; comparecerá en término de ocho días ante el señor Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de Liquidaciones de los de la plaza de Lérida, a fines de notificación de la resolución recaída en el P. S. O. número 3.165, que se le instruyó, advirtiéndole que si no se presenta dentro del plazo indicado recaerá en el perjuicio a que hubiere lugar.

5.096

1.996

MARTINEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Juan Antonio y de Mariana, natural de Santa Lucía (Cuba), de veinticinco años de edad, de profesión mecánico, soltero, con los antecedentes personales siguientes: 1,75 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba clara, boca pequeña, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Murcia y encartado en expediente por falta de concentración; comparecerá en término de veinte días ante don José Jiménez López, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lorca.

5.099

1.997

ESPINOSÁ ARGUELLO, Joaquín; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Jabalí Viejo, de veinticuatro años de edad, que perteneció al Batallón Disciplinario de Unamuno; comparecerá en término de veinte días ante don José Jiménez López, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lorca (Murcia).

5.100

1.998

DE LA RUBIA TORRES, Antonio (a) «El Rubio»; hijo de Juan y de Antonia, de treinta años de edad, natural y vecino de Algeciras, de estado soltero, jornalero y en ignorado paradero; procesado en causa número 654 del año 1943, por encubridor de delito de hurto y tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel Juez don José Marqués Mesías, en el Juzgado Militar número 2 de Algeciras (calle Alfonso XI, número 19), advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

5.101

1.999

HEREDIA HEREDIA, Juan, alias «Garabito»; hijo de Juan y de Antonia, natural de Purullena (Granada), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión del campo, domiciliado últimamente en Purullena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23, de Granada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Julián Deben Jarque, con destino en el Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Algeciras (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.102

2.000

PAGEOS MOTOS, Pedro; hijo legítimo de Manuel y de Justa, natural y vecino de Huéscar (Granada), de treinta y un años de edad, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Almería (sito en la calle de Gerona, número 3) para responder a los cargos que le resultan en la causa número 2.128, por el delito de rebelión militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5.103

2.001

IGLESIAS PEITEADO, Francisco; hijo de José y de Aurora, natural de Tarangoña, del Ayuntamiento de Rianjo (La Coruña), vecindado en Bojío; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 171, de guarnición en Bayo (segundo Batallón), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde en procedimiento previo instruido contra el mismo por la supuesta falta grave de deserción.

5.104

2.002

HERRERO MARTIN, Marcos Manuel; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Riquetas, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Florentino Velasco Martín, del Regimiento de Infantería número 42, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.105

2.003

VALLEJA HERNANDEZ, Rafael; hijo de Victoriano y de Felisa, natural de Madrid, de veintiséis años de

edad, de 1,700 metros de estatura y domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Instructor don Florentino Velasco Martín, Alférez de Infantería del Regimiento número 42, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.106

2.004

NAVARRO FRANCES, Eduardo; hijo de Vicente y de Carmen, residentes en Villanueva de Castellón, natural de Villanueva de Castellón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia; vecindado en Villanueva de Castellón, nacido el 24 de agosto de 1923, oficio labrador, edad diecinueve años, estado soltero, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz respingona, barba escasa, boca pequeña, color sano, y por señas particulares unas cicatrices lineales en la mejilla derecha; fué filiado por la Jefatura de Milicias de Valencia; comparecerá ante el Capitán don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de los de la plaza de Logroño, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente, significándole que será declarado en rebeldía caso de no verificarlo.

5.107

2.005

ORTIZ CABALLERO, Santos; hijo de Marcelino y de María, natural de Cieza (Murcia), nacido en 15 de febrero de 1916, de profesión torero; comparecerá en término de quince días, a partir de la presente requisitoria, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería León, número 38 (sito en el paseo de la Reina María Cristina, número 19), de guarnición en Madrid, por seguirle causa número 105.248, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

5.108

2.006

DIEZ GUERRA, Juan; natural y vecino de Portillo (Toledo) y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en plazo de ocho días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Madrid (sito en Piamonte, número 2, piso segundo, puerta número 30), advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

5.110

2.007

DIAZ CARREIRA, Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de Lamas, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, del reemplazo de 1941, soldado destinado al Regimiento de Infantería Zamora, número 8 (antes número 30), de guarnición en la plaza de Orense; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Capitán Juez Instructor don Ramón Gacio Prieto, en el Cuartel de San Francisco, en la plaza de Orense, para responder de los cargos que le resultan en los procedimientos que se le siguen por la falta de incorporación y deserción a dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

5.111

2.008

ANGUANO AGUADO, Leonilli; hijo de Eladio y de Carmen, natural de San Sebastián, del reemplazo de 1942, domiciliado últimamente en la calle de Jardín Público, 134, Burdeos (Francia), y del que se ignoran las demás características personales; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, en este Juzgado de las Tropas de Transmisiones para Aviación, sito en Madrid, calle de Joaquín Costa, 59, al objeto de exigirle las responsabilidades dimanantes del expediente judicial que por falta de incorporación se le instruye.

5.126

2.009

VALLEJO SEILLAN, Trino María; hijo de José y María, natural de Santander, procedente de la Caja de Recluta de Santander número 54, del reemplazo de 1942, domiciliado últimamente en Rus Bayard, 7 (Francia), al cual se le instruye expediente por falta de incorporación a filas en el Juzgado Militar de Servicio y Tropas de Transmisiones del Ejército del Aire, sito en Joaquín Costa, 59, Madrid; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante dicho Juzgado.

5.127

2.010

DE LOS CALLEVELAS, Antonio; sin más antecedentes; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado Militar Especial de Delitos de Espionaje, sito en la calle de Piamonte, 2, 1.º, derecha, de Madrid.

5.128

2.011

LUQUE TORRES, Pedro; hijo de Juan y Teresa, natural de Azuquecar (Sevilla), soltero, del campo, nacido en el año 1919, no constando en su filiación el día y mes en que nació, así como tampoco las demás se-

nias personales; de 1.665 metros de altura, soldado que fué del Regimiento de Artillería número 6, al que se incorporó en 12 de diciembre de 1942, en Sevilla, y de cuyo Cuerpo se ausentó el 27 de febrero de 1943, ignorándose en la actualidad su paradero; procesado por la falta grave de deserción en expediente número 835 de 1943; comparecerá en el Juzgado Militar número 42, de Sevilla, en el término de treinta días.

5.129.

2.012

REGUELO SUERO, Nicanor; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Almodóvar del Campo, de veinticinco años, vecindado en Marchena (Sevilla); señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Marchena, calle Sastre, 2; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de ocho días ante el Teniente Juez Auditor del Regimiento Mixto de Artillería número 4, don Francisco Tocón Barea, de guarnición en Algeciras.

5.151.

2.013

FUENTES MARTINEZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Fuente Carrtero (Córdoba), vecindado en Ecija (Sevilla), calle García de Castro, 16, de veintitrés años, soltero, jornalero; su estatura 1.688 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules; artillero segundo; comparecerá ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 4, en Algeciras, en el término de quince días.

5.152.

2.014

MONTORO BARDER, Ramón; natural de Denia (Alicante), hijo de Enrique y de Francisca, de diecinueve años, soltero, domiciliado en Casablanca; comparecerá en el término de veinte días en la Comandancia Militar de Marina de Alicante ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Pérez Alonso, por falta de concentración para ingresar en la Armada.

5.153.

2.015

ALBA ALBADANEJO, Nicolás; natural de Villacónancio (Palencia), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en citado pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez Instructor, Teniente don José Sáiz del Río, con destino en el Regimiento Cazadores de España número 11.

5.164.

2.016

VILA MARQUEZ, Carmelo; natural de Pancorbo (Burgos), de veinticinco años, domiciliado últimamente en citado pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez Instructor, Teniente don José Sáiz del Río, con destino en el Regimiento Cazadores de España, número 11.

5.165.

2.017

JUEZ SANCHEZ, Modesto; hijo de Rufino y de Bernardina, natural de Montellano (Vizcaya), soltero, jornalero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.680 metros; pelo negro, ojos negros, boca regular, color moreno, sin señas particulares que le distinguan, domiciliado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez Instructor, Teniente don José Sáiz del Río, con destino en el Regimiento Cazadores de España número 11.

5.166.

2.018

RUIZ GONZALEZ, Julián; hijo de Mateo y de Dionisia, natural de Sussilla, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia, donde evacuó desde Madrid durante el período rojo; procesado por supuesta falta a concentración a la Caja de Recluta de Santander, que le destinó al Regimiento de Infantería Garelano número 45, de Bilbao, como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de Cuerpo de citado Regimiento.

5.162.

2.019

CUARTAS IGLESIAS, Augusto; Alférez provisional de Infantería, de veintisiete años, natural de La Coaña, domiciliado últimamente en el hotel Maroño, sito en la calle Correo, de Bilbao; procesado en sumario número 978 de 1943; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado de Jefes y Oficiales, sito en la Gran Vía, 45, principal, de dicha capital.

5.163.

2.020

PALMA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y madre desconocida, residente en Málaga, natural de idem, soltero, de veintisiete años, chófer; fué filiado a la División Española de

Voluntarios el día 22 de octubre de 1943, procedente del tercer Tercio de La Legión; comparecerá ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo de quince días.

5.180.

2.021

IRIEPA REMONDO, José; hijo de Jesús y de Apolinaria, residente en Madrid, natural de idem, soltero, de veintien años bronquista; fué filiado en la División Española de Voluntarios procedente del tercer Tercio, novena Bandera, 35 Compañía del Tercio de Larache (Africa); comparecerá ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de Logroño, en el término de quince días.

5.181.

2.022

MANZANO ARELLANO, Enrique; hijo de Juan y de Manuela, residente y natural de Madrid, soltero, de diecinueve años, chófer; fué filiado para la División Española de Voluntarios procedente del tercer Tercio, octava Bandera, quinta Compañía del Regimiento de La Legión de Larache; comparecerá ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de Logroño, en el plazo de quince días.

5.182.

2.023

MERODO MENDEZ, Marino; hijo de Modesto y de Milagros, residente en Oviedo, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), soltero, de treinta y tres años, conductor; filiado en la División Española de Voluntarios procedente de la Jefatura de Milicias de Oviedo, en la cual hizo su afiliación el día 7 de octubre del año 1943; comparecerá ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Juzgado Militar número 4 de Logroño, residente en la Audiencia Provincial, en el término de quince días.

5.183.

2.024

JIMENO MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Francisca, residente en Murcia, natural de Madrid, mecánico, de veintitrés años, soltero; fué filiado para la División Española de Voluntarios procedente de la tercera Bandera de La Legión; comparecerá ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez Instructor del Militar número 4 de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo de quince días.

5.184.

2.025

ECHEVARRIA GIMENEZ, Juan; natural de Bayona (Francia), casado, hojalatero ambulante, de treinta y nueve años de edad, siendo su última residencia conocida en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), desconociéndose el nombre de sus padres; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Ingenieros don Francisco Arroyo Frias, Juez Instructor del Juzgado Militar número 15, sito en calle Candelija, núm. 7, primero (Zaragoza), a responder de los cargos que se le imputan en las diligencias previas número 1.323/43, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será sancionado con arreglo a las penas señaladas en el Código de Justicia Militar y parándole los perjuicios que haya lugar.

5.025

2.026

LECHUGA GONZALEZ, Antonio; hijo de Luis y de Josefa, natural y vecino de Baeza (Jaén), de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, de 1,582 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, barba poblada, boca grande, color claro, frente estrecha; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la fecha de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Jaén, ante el Alférez de Infantería don Fernando Calero López, con destino en el Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza número 58, con destino en Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resulten en el expediente judicial número 235/41, que se le instruye por la falta grave de desertión.

5.027

2.027

DEBERA comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de Regulares de Larache número cuatro, de guarnición en Santullano (Asturias) y del que es Juez don Angel Ramos Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, el procesado por desertión, soldado indígena Mohamed-Ben Hamed, número 9.233, natural de Usan Bent Mezara (Marruecos), de estado soltero; señas particulares: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, y ha tenido la virtud.

5.009

2.028

GARCIA GARCIA, José; hijo de José y de Concepción, natural de la Alberca (Murcia), Consejo de San Juan, de veinticinco años de edad, per-

tenció al Batallón Disciplinario de Unamuno; comparecerá ante don José Jiménez López, Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 12, de guarnición en Lorca (Murcia), en el término de veinte días.

5.010

2.029

DIAZ SOTO, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Cartagena, soltero de veinticuatro años de edad, perteneció al Batallón Disciplinario de Unamuno; comparecerá en el término de veinte días, ante don José Jiménez López, Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 12, de guarnición en Lorca (Murcia).

5.011

2.030

COSA ROS, Angel; de veintisiete años de edad, barbero, hijo de Angel y de Tomasa, natural de Valencia, y que tuvo su domicilio en el año 1933 en la calle de José María Orense, número 63, bajo, para que en el término de cinco días, a contar de la fecha, se presente ante este Juzgado Militar núm. 7, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, Valencia, a responder de los cargos que le resulten de la presente causa.

5.012

2.031

MARTIN ROMERA, José; hijo de Juan y de Gracia, natural de Torbiscón (Granada), soltero, labrador, de veintitrés años de edad, pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Torbiscón; comparecerá en término de ocho días ante don Fernando Acuña Rojas, Juez Instructor del Grupo de Regulares de Infantería número ocho, en Bab-Tazza, a responder de los cargos que en expediente judicial, por desertión, le resultan.

5.013

2.032

OLIVEIRA SILVA, Augusto de; hijo de Francisco y de Amelia, natural de Lisboa, provincia de Portugal, de treinta y dos años de edad, soltero, profesión comercio, estatura 1,571 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba al pelo, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ceuta y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Teniente don Modesto Torreiro Blanco, Juez Instructor Permanente del Tercer Tercio de la Legión, con residencia en el Acuartelamiento de Nador (Larache), para responder a los cargos que le re-

sultan en expediente judicial que se le instruye por la presunta falta grave de desertión.

5.014

2.033

FUENTES TOMAS, Rafael; marino, hijo de Juan y de Juana, natural de La Unión (Murcia), domiciliado últimamente en la calle Triana, número 10, casado, de veintiocho años de edad; procesado en causa número 37/43; estatura 1,55 metros, sus señas: pelo y cejas morenos, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color moreno; señas particulares, ninguna; procesado por el delito de adhesión a la rebelión, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Pedro Sidrach Cardena, sito en la Prisión Militar de Marina, de Cartagena, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de rebelión se le instruye.

5.015

2.034

MOHAMED BEN MOHAMED AMAR; hijo de Mohamed y de Mimon, natural de Melilla, soltero, camarero, de veinticinco años de edad, cuyo último domicilio fué en Frajana (Melilla), kábila Xaui; procesado en causa núm. 1.147 del 43, por el delito de agresión; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Artillería Juez Militar Eventual, número 4 de la plaza de Córdoba, don Francisco Almansa Roa, residente en el cuartel del Regimiento de Artillería número 42.

5.016

2.035

FERNANDEZ YANEZ, Vicente; legionario, hijo de Vicente y de Leonor, natural de El Perrol del Caudillo (La Coruña), vecindad en Madrid, soltero, Profesor mercantil, de veintitrés años de edad, con las siguientes señas particulares: estatura un metro setecientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca regular; color sano, sin señas especiales domiciliado últimamente en Madrid; encartado en causa núm. 1.423/43, por el supuesto delito de desertión en circunstancias calificativas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor don Antonio González Ortega, Teniente de Infantería con destino en el Tercer Tercio de la Legión, en Larache.

5.017

2.036

MENENDEZ PEREZ, Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, soltero, profesión oficinista, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta capital en la calle Provisiones,

número 20; comparecerá, en el término de quince días ante el señor Coronel Juez Militar Permanente del Juzgado número 26, de los de Madrid, sito en el paseo de María Cristina, número 5, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que con el número 119.500, por supuesto delito de desertión se le instruye.

5.019

2.037

GOYA RETEGUI, Víctor; hijo de Esteban y de María, natural de Vera de Bidasoa (Navarra), y vecindado últimamente en la misma localidad, de veintidós años de edad, soltero, labrador; de estatura 1,601, pelo claro negro, cejas amplias, ojos azules nariz aplanaada, barba clara negra, boca regular, color encarnado, perteneciente al Regimiento de Infantería número 123, primer batallón, en la actualidad batallón de Montaña, núm. 119, destacado en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), de donde desertó en fecha 21 de julio de 1943; para que en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante el Teniente de Infantería don Miguel Lao Rodríguez, Juez Instructor del batallón de Montaña núm. 19. Caso de no comparecer ante el citado Juzgado para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por la supuesta falta de desertión, en el término señalado, será declarado en rebeldía.

5.020

2.038

BARCONS ALGERICH, soldado penado, recluta no incorporado del reemplazo de 1936; hijo de Antonio y de Elvira, natural y vecino de Llovera (Lérida), Capitania General de la cuarta Región Militar, de veintiocho años de edad, religión, C. A. R. Deberá comparecer en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez Instructor Eventual del batallón de Soldados Penados número 94, don Juan Martí Serra, en Rota (Cádiz).

5.021

2.039

MARTINEZ CANDELL, Joaquín; soldado trabajador penado, hijo de José y de Fernanda, natural de Alcadia de Carlet, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, vecindado en Valencia, Juzgado de Primera Instancia de ídem, provincia de ídem, Capitania General de la III Región Militar, nació en 5 de septiembre de 1917, labrador, de veinticuatro años, su religión C. A. R., soltero, estatura 1,625 metros, sus señas estas: pelo negro, cejas, al pelo, ojos negros, nariz roma, barba abierta, boca regular, color moreno; señas particulares, ninguna; comparece-

rá en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, ante el Sr. Juez Eventual del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados núm. 94, don Juan Martí Serra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

5.022

2.040

LAMA GARCIA, José; hijo de Francisco y Petra, natural de Sevilla, nacido en 8 de mayo de 1912, soltero, marino mercante, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por delito de desertión mercante del vapor «Urola», en el puerto de Filadelfia;

GORDON ESPIN, José; hijo de José y de María, natural de Almería, nacido en 13 de enero de 1914, marino mercante; procesado por delito de desertión mercante del vapor «Urola», en el puerto de Filadelfia; y

BELLIDO ZAYAS, Luis; hijo de Luis y de María Consolación, natural de Sevilla, nacido en 29 de marzo de 1912, marino mercante; procesado por delito de desertión mercante del vapor «Urolla», en el puerto de Filadelfia; comparecerán en término de treinta días, ante el Juez Instructor don Manuel García de Paadín y Arnaiz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Valencia, para responder de los cargos que se les hacen en el procedimiento que por tal hecho se instruye, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo en el plazo fijado, serán declarados rebeldes.

5.023

2.041

TORRES RIPOLL, José (a) «Magraner», de cuarenta y dos años, jornalero, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Algemesi (Valencia) comparecerá en el término de cinco días, a partir de la fecha, ante el Juzgado Militar número 7, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, Valencia, a responder de los cargos que le resultan de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.024

2.042

GAMEZ CASTRO, Angel; hijo de Angel y de Dolores, natural de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Luis Beltrán, número 10, tercero, de Valencia; procesado en la causa número 563-5-42, por el delito de hurto de chatarra, en Establecimiento de Guerra; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don Vicente Sanchó Rodríguez, Juez Instructor del Parque de Artillería de Valencia del Cld.

5.112

2.043

EL CONDUCTOR del camión matrícula P.M.M. número 3527, que el día 24 de mayo de 1943 conducía dicho vehículo, verificándose entre éste y un tranvía del disco 47 un choque, del cual resultaron dos heridos leves, viajeros de dicho tranvía, deberá comparecer en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 22, en Madrid (paseo de María Cristina, número 5), al objeto de depurar en diligencias previas que se instruyen con motivo de dicho suceso, bien entendido que de no hacer su comparecencia en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar, caso de ser habido.

5.113

2.044

LARCO MARTINEZ, José; perteneciente al reemplazo de 1941 por el Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña); procedente de Infantería de Marina, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería, número 44, en la Plaza de El Ferrol del Caudillo (Cuarteles Sánchez de Aguilera).

5.131.

2.045

GOMEZ SILVESTRE, Francisco; (a) «El Garín», hijo de Juan y Dámasa, natural de Fuente la Higuera, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado Militar de Gandia, sito en la plaza del Rey Don Jaime, número 1, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión a las resultas de la causa número 728-V.41.

5.132.

2.046

PEREZ FUSTER, Manuel; (a) «Melón», natural de Quesa (Valencia), de 30 años, soltero, hijo de Avelino y de María, labrador, domiciliado últimamente en Quesa y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar de Gandia, sito en la plaza del Rey Don Jaime, número 1, dentro del plazo de quince días, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión a las resultas de la causa, número 1.687-V.40.

5.133.

2.047

CARDONA OLIMENT, José; de 47 años, casado, hijo de José y Concepción, domiciliado últimamente en el pueblo de Piles (a) «Callosi»; FUR CLIMENT, Melchor; de 40 años, casado (a) «Rullo», hijo de Fernando y Desamparados, jornalero, domiciliado últimamente en Piles; SEBASTIAN TRAVIER, Eugenio; de 30 años, soltero, escribiente (a) «Bras de fe-

tron, hijo de Eugenio y María, le falta el ojo derecho; todos ellos en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado Militar de Gandía, al objeto de notificales el auto de procesamiento y constituirse en prisión a las resullas de la causa número 78.V-42.

5.134.

2.048

HERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Ana, natural de Casablanca, provincia de Marruecos, soltero, guarnicionero de 22 años, desconociéndose su domicilio actual; comparecerá ante el Juez Instructor del Depósito de Récra y Doma de Jerez.

5.135.

2.049

FERNANDEZ CAMACHO, Francisco; hijo de Cristóbal y de María, natural de Tánger, empleado, de 22 años, domiciliado últimamente en la calle Ruiz Márquez, número 36, de Casablanca; comparecerá ante el Juez Instructor del Depósito de Récra y Doma de Jerez.

5.136.

2.050

LUNA ALONSO, Santos; soldado del reemplazo 1937, natural de Madrid y de que solamente se sabe figura como alistado por dicho reemplazo por el Distrito de Buenavista de dicha capital, con el número 480 y como útil para todo servicio y del que se carecen de más datos; comparecerá ante el Juez Instructor del expediente por falta a concentración al mismo, y en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres); haciéndose constar que el último domicilio del interesado lo fué en Madrid, en Pasaje de Anastasio Aroca, número 19.

5.137.

2.051

JIMENEZ MELGAREJO, José; hijo de Román y Clotilde, natural de Madrid, de 27 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Ayuntamiento de la Inclusa, encartado en expediente judicial por falta a concentración y del que solamente se sabe servicio en un Batallón de Trabajadores de Tetuán (Marruecos) y del que se ignoran las demás señas; comparecerá ante don Jaime Rontome Granada, Capitán de Infantería del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres).

5.138.

2.052

TORROELLA ANDREU, Luís; hijo de Buenaventura y Leonor, natural de Valls de Llobregat (Gerona), de 25 años, soltero, barbero, domiciliado últimamente en Valls de Llobregat (Gerona); comparecerá ante el Capitán

don Jaime Rontome Granada, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 (antes número 41), de guarnición en Plasencia (Cáceres).

5.139.

2.053

ALVAREZ PENARES, José; hijo de Manuel y María, natural de La Rebohada (Asturias), soltero, minero, de 24 años, domiciliado últimamente en La Rebohada; comparecerá ante el Juez Instructor del Segundo Batallón del Regimiento de Fortificaciones número 2, de guarnición de San Fernando (Cádiz).

5.140.

2.054

MERLO GUIRADO, Silvestre; hijo de Silvestre y Ángela, natural de Vélez Rubio (Almería), de 21 años, domiciliado últimamente en Mirepix, Departamento Arriège (Francia); comparecerá ante el Juez Instructor, Regimiento de Fortificación número 2, Segundo Batallón.

5.141.

2.055

BEAR GÓMEZ, Adolfo; inscripto del trozo de la capital de Santander, de 30 años, natural de Santander, hijo de Adolfo y Clementina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mendizábal, número 26, primero, al que se le sigue causa número 483, de 1942, por desertión militar en tiempo de guerra; comparecerá ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el Juez, Capitán de Infantería de Marina.

5.142.

2.056

TEJADA CASTRO, José; obrero militarizado que fué de este Grupo, conductor, natural de Sevilla y que habitaba últimamente en Los Palcos, calle Rabadanés, número 40; comparecerá ante el Juzgado Militar del Grupo Automóvil de la Segunda Región, sito en esta capital, en el Tejar del Moco (Barrio de Triana).

5.144.

2.057

VILLA CALDERON, Leonardo; hijo de Manuel y Tomasa, chófer-mecánico, natural de Sevilla, ex soldado del Batallón Disciplinario de Marruecos; comparecerá ante el Juez Instructor en el Juzgado sito en el Cuartel de Transmisiones de Tetuán (Marruecos).

5.145.

2.058

SOMOZA ACHUCARRO, Benigno; hijo de Benigno y Silvina, natural de Zamora, que estuvo hospedado durante el dominio rojo, siendo Agente de Policía en el Hotel Valencia y Reina Victoria ambos de Valencia; GARCIA MARINO OPORTO Eriberto; de 45 años casado, hijo de Eduardo y Six

ta, natural de Madrid, que tuvo su domicilio, siendo Agente de Policía durante el dominio rojo en la calle de Salvador Seguí, número 32, Valencia, y BARON ROYO, Francisco; que fué Policía durante el dominio rojo y residió en Valencia, calle de Agustina de Aragón, número 8; comparecerán ante el Juez Militar número 6, Plaza del General Palanca, número 5, de esta capital.

5.146.

2.059

SUAREZ MARTINEZ, José; (a) «Cojo de la Victoria», de 31 años, hijo de Francisco y María, natural de Pola de Siero (Oviedo), domiciliado durante la guerra en Carriera de Barcelona (Valencia), de donde huyó a la liberación, teniendo noticias de haberse visto posteriormente en Zaragoza; comparecerá ante el Juez del Juzgado Militar número 6, Plaza del General Palanca, número 5, de esta población.

5.147.

2.060

ANDRES CIRUJEDA, Francisco; (a) «El Serrano», de 30 años, hijo de Eduardo y Remedios, natural y vecino de Valencia, domiciliado en Plaza de Siero, número 21, del que se ausentó a la liberación; comparecerá ante el Juez Militar número 6, sito en General Palanca, número 5, de esta población.

5.148.

2.061

BALAGUER RUBIO, Antonio; avicultor en Valencia, durante el dominio rojo, plaza del Músico Gómez, número 1, de la que se ausentó a la liberación; comparecerá ante el Juez Militar del Juzgado número 6 de esta plaza, plaza del General Palanca, número 5.

5.149.

2.062

LEON CUEVAS SACRISTAN, Federico; hijo de Julio y María, natural de Elche (Alicante), de 25 años, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante el Juez Instructor, en el Regimiento de Artillería número 25, de guarnición en la Plaza de Victoria.

5.150.

2.063

PRIAN OLIVERA, Juan; de 36 años, hijo de Domingo y María, natural de Cádiz que fué Capitán de la 148 Brigada Mixta roja; comparecerá ante el Juez, en la calle de Gerona, número 3 (Almería).

5.164.

2.064

LOPEZ LAGUNA, Gerardo; hijo de Santiago y Manuela, de 29 años, natural y vecino de Huéscar (Granada); comparecerá ante el Juzgado Militar eventual número 2 de esta plaza, sito

en la calle de Gerona, número 3, para responder a los cargos que se le siguen en la causa número 2.131.
5.165.

2.065

LOPEZ MARTINEZ, Julián; (a) «Cabrero», hijo de Gregorio y Dolores, natural y vecino de Huéscar (Granada), de 32 años; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 2, de esta plaza, sito en la calle de Gerona, número 3, para responder a los cargos que le resultan en causa número 2.133.
5.156.

2.066

CAMACHO ENRIQUE, Andrés; hijo de José e Isabel, natural y vecino de Almería, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle Mirasol, número 13, de esta capital; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 2, de esta plaza, sito en la calle de Gerona, número 3, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 2.114.
5.157.

2.067

RODRIGUEZ RECIO Santos; hijo de Fernando y Amalia, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), perteneciente, al reemplazo de 1943, domiciliado últimamente en Minas de Río Tinto, encartado en el expediente judicial número 118, de 1943, por falta de incorporación al Batallón Infantería Independiente número 33, de guarnición en Arrecife de Lanzarote; comparecerá ante el Juez Instructor de Cuervo.
5.158.

2.068

CERRAVASA CES, Jaime; artillero segundo del reemplazo de 1939 (movilizado), del que únicamente se sabe prestó servicio en el Parque de Artillería de Burgos y cuyas señas personales y demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual, sito en la Maestranza de Artillería de Barcelona.
5.159.

2.069

MARCOS VICENTE Lázaro; hijo de Francisco y Cesárea, natural de Cantosa de la Sierra (Burgos), vecindado últimamente en el mismo; comparecerá ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, en Burgos.
5.167.

2.070

CERVA ORTIZ, Jose; de 23 años, soltero, perteneciente al reemplazo de 1941, conductor, hijo de Antonio y Constancio, natural y vecino de Gestalpar (Valencia); comparecerá ante el Juez Militar, Teniente de Ingenieros, en el expediente número 118.059 de 1943.
5.163.

2.071

CABERO SANCHEZ, Bautista, hijo de Manuel y Carmen, natural de Ciruelos (Toledo), soltero, chófer, de 26 años, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante el Juez Instructor de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.
5.169.

2.072

LEON HIDALGO, Andrés; natural de Jódar (Jaén), hijo de Benito y Joaquina, de 36 años, jornalero, vecino de Jódar; comparecerá ante el Juez Militar del Eventual número 9 de la Plaza de Jaén, sito en la Prisión Militar de Santa Ursula.
5.170.

2.073

MACIAS FERNANDEZ, Abelardo; natural de Lago de Carucedo (León), y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá ante el Juzgado Militar número 1, de la Plaza de León, sito en la calle del General Sanjurjo, número 2, para notificarle el auto de procesamiento por los cargos que contra él resultan en la causa número 1.041 de 1939.
5.171.

2.074

RAMON VALLEDOR, Amadeo; de 22 años, hijo de Amadeo y Maria, natural de Guimara (León) y vecino de Babero, encartado en causa número 543 de 1943; comparecerá ante el Juez Militar número 2 de la Plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, número 2.
5.172.

2.075

FERNANDEZ RAMON, Serafin; de 28 años, hijo de Felipe y Ulpiana, natural de Guimara (León), encartado en causa número 543 de 1943; comparecerá ante el Juez Militar número 2, de la Plaza de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, número 2.
5.172.

2.076

PREIXENS CERVELLO, José; hijo de José y Julia, de 31 años, natural de Solarés y vecino de la misma (Lérida), esquilador, soltero; comparecerá ante el Juzgado Militar número 1 de Liquidaciones, de esta plaza de Lérida, para los fines de notificación de la propuesta de conmutación del procedimiento sumarísimo de urgencia número 4.340.
5.173.

2.077

HIGUERA SACRISTAN, Bonifacio; hijo de Eustaquio y Benita, natural y vecino de Javanera del Monte (Segovia), nació el 19 de junio de 1913, soltero; comparecerá ante el Juzgado Militar número 5 de los de esta plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial de esta plaza.
5.174.

2.078

SANTAMARIA NEVADO, Andrés; hijo de Andrés y Alfonso, residente en Madrid, calle de Pacifico, número 51, atico número 3, natural de Caceres, nació el 26 de agosto de 1917, chófer, trabajaba en la fábrica de Lámparas «Hosran», casado; comparecerá ante el Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 2 de los de esta plaza de Logroño.
5.175.

2.079

MARTINEZ RIVERA, Julio; soldado voluntario para la División Española, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Pontevedra, vecindado en Vigo, calle V. Moreno, número 20, de 27 años, dependiente, casado, domiciliado últimamente en Pontevedra, trabajando en el Comercio de Tejidos «Las Novedades» y habitante en la calle San Julián; comparecerá ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 2, de los de la plaza de Logroño.
5.176.

2.080

SAN MIGUEL ALVAREZ, José; hijo de Narciso y Sixta, natural y vecino de León, con domicilio en la calle de San Francisco, número 6, nació el 21 de agosto de 1921, estudiante, soltero; comparecerá ante el Juez Instructor del Juzgado Militar números 5 y 2, de la plaza de Logroño.
5.177.

2.081

GIMENEZ Redondo, Lucio; hijo de Florentino y de Petra; residentes en Canarias (Las Palmas); natural de Toledo, vecindado en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Luchana, número 23, nació el 20 de agosto de 1915, jornalero, casado; comparecerá ante el Juzgado Militar número 5, de los de esta plaza de Logroño.
5.178.

2.082

LOZANO RODRIGUEZ, Angel; hijo de Juan José y Dolores, residente en Madrid, natural de Madrid, con domicilio en la calle Hortaleza, número 8, nació el 11 de abril de 1922, obrero, soltero; comparecerá ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 4, de los de esta plaza de Logroño.
5.179.

2.083

MARTINEZ REBOLLO, Miguel; hijo de José y Josefa, natural de Los Nietos (Cartagena) vecindado en Cartagena. Casas Baratas, letra R, de 23 años, panadero soltero, comparecerá ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 1, de la plaza de Logroño, sito en el Cuartel de Infantería Bailén número 60.
5.185.